



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012-2015

Índice	Página
Presentación	3
Justificación técnica y jurídica	4
Caracterización del municipio	6
<u>Nomenclatura</u>	
<u>El escudo de nuestro municipio</u>	
<u>Localización</u>	
<u>Ubicación regional estratégica</u>	
<u>Vocaciones productivas sobresalientes</u>	
<u>Extensión y uso de suelo</u>	
<u>Demografía</u>	
<u>Hidrografía</u>	
<u>Clima</u>	
<u>Regionalización</u>	
Visión al 2015	17
Estructura orgánica municipal	18
Objetivos estratégicos 2012-2015	19
Ejes estratégicos	
1.- Desarrollo social y humano	21
2.- Fortalecimiento económico, empleo y competitividad	39
3.- Desarrollo urbano, infraestructura municipal y ecología	50
4.- Servicios públicos municipales de calidad	59
5.- Fortalecimiento de la legalidad, el orden y la seguridad pública	64
6.- Administración municipal eficiente	72
Proyectos estratégicos	80
1.- Plataforma Logística de La Piedad (PLAPI)	
2.- Saneamiento del Río Lerma	
3.- Descentralización del Instituto de Planeación Municipal	
Plan Municipal de Desarrollo y programas presupuestales	84
Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo	86
Referencias	87

PRESENTACIÓN

El presente Plan Municipal de Desarrollo, es el documento rector de las acciones que realizaremos todos, en beneficio de nuestro municipio durante esta administración. Fue formado a partir de las necesidades, problemática, peticiones y opiniones provenientes de los más amplios sectores sociales y de las comunidades que conforman el municipio.

Por ello, su contenido nos compromete como gobierno y como sociedad a realizar nuestro mejor esfuerzo, para lograr que La Piedad continúe avanzando por el camino del desarrollo integral y sea reconocido nuestro municipio como el lugar más favorable para el desarrollo individual y colectivo. Queremos ser orgullo de Michoacán.

Si bien hemos avanzado en los últimos años en la consolidación del crecimiento económico y social, reconocemos que todavía existen rezagos y áreas de oportunidad por atender. Por ello ratificamos con este documento nuestro compromiso derivado del respaldo de la sociedad, el cual nos obliga a esforzarnos de mejor manera para ofrecer oportunidades de desarrollo a todos los piedadenses.

Son diversos los retos que debemos afrontar, por ejemplo: mejorar las condiciones para el fomento al empleo; fortalecer la educación; impulsar el deporte y ofrecer mayor seguridad pública; retos importantes pero no mayores a la capacidad que juntos podemos aplicar en su atención. Estoy convencido que los valores que nos distinguen como sociedad, nos guiarán para consolidar el progreso armónico, incluyente y con tranquilidad que todos queremos.

A nombre del Honorable Ayuntamiento del municipio de La Piedad, y en acatamiento a lo estipulado por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, me siento honrado en presentar este Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.

Hugo Anaya Ávila
Presidente Municipal

Justificación técnica y jurídica

La planeación debe entenderse como un proceso dinámico, vinculado en forma permanente a las características del grupo social que la promueve e instrumenta. En el ámbito de gobierno, la planeación debe entenderse como un ejercicio participativo, donde concurren las diversas manifestaciones sociales, con un ánimo democrático guiado por la aplicación de las técnicas adecuadas.

El ejercicio de planeación debe considerar los continuos avances que observa la comunidad a lo largo del tiempo, orientando en el futuro deseado la energía y recursos de sus habitantes, en aras de una mejoría social. Se trata pues, de un ejercicio de prospectiva¹ ordenado, con base en la realidad palpable para todos los habitantes del municipio.

En pleno siglo XXI la planeación municipal se consolida como la herramienta más efectiva para ubicar escenarios de desarrollo, distinguiendo los problemas reales en un tiempo determinado invitándonos a proyectar soluciones integrales a futuro.

Planear es vislumbrar el futuro deseado a través de objetivos, metas y estrategias; el plan tiene el poder de orientar la actividad humana.

Las características de dicha planeación se enmarcan jurídicamente en el Sistema de Planeación Democrática, previsto en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el Sistema de Planeación Integral contemplado en el Capítulo Segundo de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, el cual según este mismo ordenamiento “estructurará los esfuerzos de la administración pública, de los sectores público, social y privado, y de los ciudadanos interesados en el desarrollo del Estado”.

Realizar acciones de planeación municipal trae consigo la convocatoria a representantes sociales, para precisar en forma corresponsable las áreas de desarrollo local y comunitario. Se entiende que dichas acciones conllevan relaciones que se establecen entre los ayuntamientos y los representantes de los sectores social y privado y las dependencias federales u otras que actúan en el estado, con la finalidad de consolidar el desarrollo municipal de una manera participativa.

De esta forma, la planeación municipal se entiende como una técnica probada y fincada en diversas normas como son la propia Constitución Mexicana, la Carta Magna Estatal; la Ley de Planeación mencionada y por supuesto, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, específicamente en su Título Quinto, Capítulo Primero “De los Planes Municipales de Desarrollo” el cual establece las características fundamentales que deben observar dichos planes, y

¹ Se trata en sentido riguroso de construir la imagen de un futuro común.

que contempla en su artículo 108 sus contenidos mínimos, los cuales deberán precisar los “objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal”. De igual manera y como un presupuesto básico para llevar a buen término la planeación, el Título contempla que los planes mencionados son obligatorios para las dependencias, entidades y unidades administrativas municipales.

Asimismo, el documento denominado “Guía Metodológica para la elaboración y formulación de los planes de desarrollo municipal”, editado por la CEPLADE, establece en su apartado II que “en este plan se definen los propósitos y estrategias para el desarrollo del municipio y se establecen las principales políticas y líneas de acción que el gobierno municipal deberá tomar en cuenta para elaborar sus programas operativos anuales y que son aquellos programas que el ayuntamiento elaborará para el periodo de un año de administración municipal”.

El Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015 es el fruto del análisis de las siguientes fuentes, entre otras:

- a) propuestas y peticiones recibidas en la campaña política del Presidente Municipal, por parte de la población;
- b) las propuestas realizadas por los regidores electos;
- c) revisiones de la bibliografía e indicadores disponibles referentes a la situación que guarda La Piedad en nuestros días;
- d) el Modelo de Desarrollo Territorial Integrado para la Región de La Piedad;
- e) la Agenda desde lo Local, comprometida desde el Gobierno Federal y Estatal;
- f) la realización de 5 grupos de enfoque al Plan Municipal de Desarrollo, convocando a líderes de opinión de la comunidad, en cada uno de los ejes estratégicos vinculados directamente con la población;
- g) las propuestas recibidas en entrevistas, por parte de los funcionarios que conforman esta administración municipal.

Caracterización del municipio

El municipio de La Piedad es en muchos sentidos y desde antaño, no sólo el eje geográfico que vincula la zona occidente del país, con el Bajío y el centro de México; sino también un lugar de asentamientos urbanos que han creado una historia propia.

Su historia inicia desde antes de la conquista, cuando se establecen asentamientos humanos que se presume de origen Chichimeca y Tarasco; considerando que al parecer, esta región fue frontera entre dichos grupos indígenas. El primer nombre que se conoce de esta localidad es el de Zula “Lugar de Codornices”, para luego ser rebautizada en el mundo prehispánico y bajo el dominio Tarasco, como Aramútaru Tzicuirin “lugar de cuevas pequeñas”. Ya bajo el dominio español, el entonces caserío se denominará en algún momento “San Sebastián Aramutarillo” nombre que daría paso al de “La Piedad” a partir del año

1692², mismo que le fue asignado por don Juan López de Aguirre quien, luego del descubrimiento en 1687 de la imagen del santo Cristo, hizo traer a esta tierra dicha sagrada imagen que vendría a ser bautizada como el “Señor de La Piedad”³.

De igual manera en algún momento y de manera oficial se le denominó “Villa de Rivas”, al obtener el rango de municipio en 1831.

El título de ciudad le fue concedido a La Piedad, por la Ley Territorial del 10 de diciembre de 1871 otorgándole el nombre actual de “La Piedad de Cabadas”, el cual constituye un homenaje permanente al párroco, doctor José María Cabadas por su decidida intervención para la construcción del puente sobre el Río Lerma, que une a los estados de Michoacán y Guanajuato, obra iniciada en 1832 y finalizada en 1833⁴.

Nomenclatura

Sucede en el año de 1692 que es bautizado este asentamiento como “La Piedad”, y comienza la edificación del primer templo en el mismo lugar donde ya recibía veneración la imagen del santo Cristo de Aramútaró, que en poco tiempo sería conocido como el Señor de La Piedad; dicho templo pervive y es el de la Purísima Concepción; ubicado en el Parque Marcos H. Pulido; a la orilla del Río Lerma.

Conviene puntualizar respecto del nombre del municipio, que éste ha sido el resultado de siglos de reconocimiento y veneración hacia la imagen de nuestro Santo Patrono. El “Señor de la Piedad” simboliza dicha virtud, propia de personas y comunidades; hecho que a lo largo de la historia reciente ha colocado a esta ciudad, en el mapa de las localidades con mayor tradición del centro del país.

De igual forma, el vínculo permanente entre La Piedad y el cura doctor José María Cabadas es digno de subrayarse, toda vez que antes de la construcción del puente sobre el Río Lerma, nuestros antepasados debían poner en juego sus vidas cada vez que intentaban pasar de un lado a otro para realizar sus actividades; el puente solucionó en definitiva los riesgos y más que señalar fronteras, ha acercado a comunidades que tienen un pasado y destinos comunes, independientemente de las divisiones territoriales.

² Carrilo C., Alberto. *La Primera Historia de La Piedad: “El Fénix del Amor”*. Colmich 2010.

³ Op. cit., pág. 161.

⁴ Martínez A., José Antonio. *Cronología de La Piedad*, Mich. Edición del H. Ayuntamiento de La Piedad 2002-2004. Julio 2004

El escudo de nuestro municipio

Nuestro escudo simboliza aquellos baluartes que dan sentido a nuestra identidad como municipio.

Es destacable que se trata de un cuerpo simétrico, con cuatro porciones; la primera rectangular horizontal en el cual aparece en primer plano el espejo del Río Lerma y en semiperfil el Puente Cabadas. Enseguida a la izquierda primero la cúpula y a continuación la torre del Santuario del Señor de la Piedad. A la derecha en verde el Cerro Grande, símbolo distintivo de nuestro municipio.



En la porción inferior izquierda, el busto del ilustre constituyente e historiador piedadense don Jesús Romero Flores, a cuyo frente aparece un libro abierto, símbolo de la sabiduría.

En la porción inferior derecha, a la izquierda la saliente de un cerdo, animal típico de la producción ganadera de la región, a la derecha chimeneas y bodegas. En primer plano dos engranes, símbolo del desarrollo económico. En el centro de uno de los engranes un balón de fútbol, emblemático del deporte más practicado en la ciudad y de la industria del lugar.

La bordadura del escudo: en azul el otro color representativo de La Piedad, junto con el oro. En el borde superior se encuentran dos elefantes entrelazados de la cola, alegoría que engalana la fachada del Santuario del Señor de la Piedad, y que simboliza la piedad como virtud cristiana, que implica fortaleza y potencia.

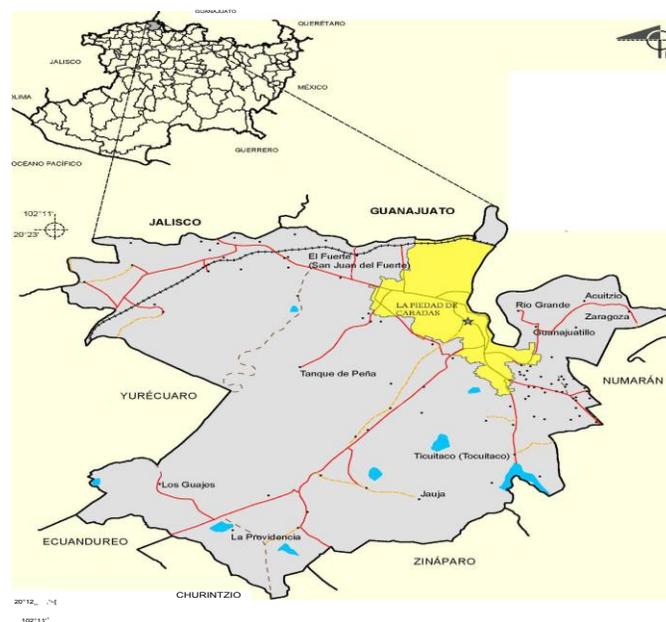
En el borde izquierdo la palabra “Lealtad” que significa el cumplimiento de lo que exigen las leyes de la fidelidad y las del honor y hombría de bien; en el derecho la palabra “Libertad” que es el más alto propósito del espíritu; y en el inferior la palabra “Trabajo” factor que dignifica a las personas y les permite construir su propio destino. Todos ellos valores que distinguen al pueblo piedadense.

En la cimera se encuentra en oro y azul un rebozo, prenda artesanal por excelencia de la localidad con dobleces al centro y casi hacia medio escudo en el centro la cabeza de una codorniz en recuerdo de la leyenda que asocia el nacimiento de la población con dicha ave.

Al pie, aparecen dos ramas de palma dispuestas simétricamente, decoradas con tres flechas de oro, simbólico de los tres señoríos en que estuvo dividido Michoacán antes de la conquista y a la vez, de los tres estados que confluyen en la Piedad: Guanajuato, Jalisco y Michoacán.

Localización

La piedad se encuentra al norte del estado de Michoacán en las coordenadas 20° 21' de latitud norte y 102° 02' de longitud oeste. Al borde de la ribera sur del Río Lerma, a una altura de 1 mil 680 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con el municipio de Degollado, Jalisco y con el de Pénjamo, Guanajuato, siendo el lindero natural el propio Río Lerma con cada una de las entidades federativas. Además limita con los siguientes municipios de nuestro estado: Numarán, Zináparo, Churintzio, Ecuandureo y Yurécuaro.



Fuente: INEGI. Marco geoestadístico municipal 2005, versión 3.1
INEGI. Información Topográfica Digital, escala 1:250 000 serie II y III.
Tomado de: Prontuario geoestadístico La Piedad 2009.

El municipio de La Piedad se encuentra ubicado de manera estratégica, a 172 kilómetros de la capital estatal; a 170 kilómetros de Guadalajara, capital de Jalisco; a 83 kilómetros de la ciudad de Irapuato y a 143 kilómetro de Guanajuato, capital.

Ubicación regional estratégica

La Piedad constituye desde el año 2010, la zona metropolitana número 56 del país, junto con el vecino municipio de Pénjamo, lo cual convierte a esta región en un atracción natural de inversión por su futuro promisorio en materia de infraestructura y desarrollo urbano.

Al formar parte del nodo carretero entre el puerto Lázaro Cardenas-Laredo y Guadalajara-México D.F., el municipio de La Piedad es un puente natural entre la actividad económica que se genera en los estados de Michoacán y Jalisco y el Bajío Guanajuatense, formando un corredor propicio para el comercio de estas entidades hacia el norte del país o bien hacia el Distrito Federal.

Cabe destacar que la comunicación vía terrestre entre las ciudades que conforman el denominado corredor industrial del Bajío (Querétaro, Celaya, Salamanca, Irapuato, León y San Francisco del Rincón) y La Piedad, se desarrolla por autopistas federales de al menos cuatro carriles, lo cual garantiza una movilización comercial adecuada.

Además, se encuentra a 140 kilómetros del Aeropuerto Internacional del Bajío, con más de 120 vuelos semanales y a 150 kilómetros del Puerto Interior de Guanajuato, puerto seco único en la región que cuenta con aduana y acceso al ferrocarril así como empresas de diversos giros establecidas en su polígono, sobresaliendo entre dichos giros el automotriz, y el agroindustrial.

Vocaciones productivas sobresalientes

La Piedad cuenta con valiosas tierras de cultivo, semillas de buena calidad y buenas condiciones generales de producción en el campo, por ello mantiene los primeros lugares en la producción agrícola. Los cultivos que más destacan en sus tierras son: sorgo (más de 3 mil hectáreas sembradas), maíz (alrededor de 2 mil hectáreas sembradas) y trigo (poco más de 2 mil 200 hectáreas sembradas).

En cuanto a ganadería, La Piedad ocupa el primer lugar estatal en la producción de cerdos sobresaliendo a nivel nacional. Ello, sin soslayar la producción de ganado caprino, bovino y aves.

En el sector manufacturero sobresalen empresas importantes a nivel nacional e internacional, dedicadas a la elaboración de productos alimenticios para animales; a productos veterinarios; a dar servicio y rehabilitación de turbinas y compresores; la fabricación de dulces; y a la elaboración de artesanías, destacando la prenda que distingue al municipio desde hace décadas: el rebozo.

Herederero cultural de diversos próceres en materia de educación, nuestro municipio es un atractor regional en cuanto a oferta educativa de nivel superior gracias a las universidades e institutos que aquí brindan sus servicios. Es destacable mencionar la presencia de una unidad del Colegio de Michoacán, autoridad nacional en cuanto a estudios arqueológicos y de geografía humana.

En cuanto al turismo, La piedad recién descubre una vocación por años soslayada, pero que tiene el día de hoy gran potencial, gracias al rescate de la imagen del centro histórico y del patrimonio arqueológico y arquitectónico, así como a su gran riqueza natural.

Los descubrimientos de zonas arqueológicas en Plazuelas (a 15 kilómetros de la cabecera municipal, sobre la carretera federal 90 Irapuato a La Piedad), y Zaragoza, en la comunidad del mismo nombre a escasos 8 kilómetros de La Piedad hacia Numarán; han sido determinantes para brindar una perspectiva optimista en el sector turístico y asimismo para detonar la promoción del municipio como parador obligado para todo interesado en la historia de esta región, desde la época prehispánica hasta nuestros días.

Mención especial merecen los trabajos realizados desde hace ya varios años para embellecer el Centro Histórico de La Piedad, destacando su majestuoso Santuario del Señor de La Piedad; así como la restauración y equipamiento de lugares que ahora son emblemáticos del municipio como son la Plazuela del Puente Cavadas y la Plaza de la Bandera Presidente Ricardo Guzmán Romero; lugares diseñados para disfrutar momentos de esparcimiento familiar y donde el turista podrá deleitarse con las peculiaridades de nuestro municipio.

De igual forma, La Piedad ofrece al visitante un paseo gastronómico sin igual en la región, sobresaliendo platillos elaborados con carnes de cerdo, borrego y chivo, así como dulces de magnífica manufactura.

Aunado a lo anterior, el Cerro Grande ofrece un paseo único para los amantes de la naturaleza, así como la cascada El Salto, famosa en todo el centro del país.

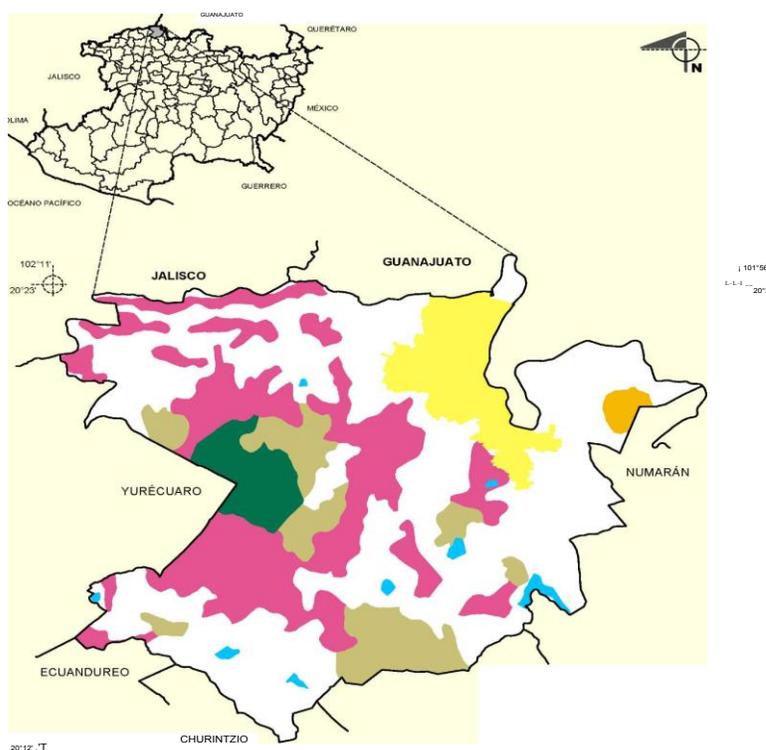
Todo lo anterior ubica a nuestro municipio como uno de los puntos más atractivos para invertir en negocios relacionados con una amplia diversidad de temas económicos y sociales.

Extensión y uso de suelo

Con una extensión de 284.11 Km², nuestro municipio representa en 0.48 por ciento de la extensión total del Estado.

Concepto	Agricultura (%)	Selva (%)	Pastizal (%)	Bosque (%)	Matorral (%)	Zona urbana (%)
Uso del suelo/ vegetación	52.28	24.03	9.81	4.00	0.84	8.12

Uso del suelo	Color
Agricultura	
Selva	
Pastizal	
Bosque	
Matorral	
Zona urbana	



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1
Conjunto de datos vectoriales de uso del suelo y vegetación. Serie III escala 1:250 000
INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:20 000. Serie II
Tomado de: Prontuario geoestadístico La Piedad 2009.

Demografía

Población clasificada por sexo y grupos etáreos básicos.

CONCEPTO	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Población en 2010	99, 576	47,492	52,084

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010

Concepto	% Hombres	% Mujeres
Población de 15 a 29 años en 2010	26.0	26.3
Población de 60 y más años en 2010	9.8	10.9

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010

En este punto cabe subrayar que aproximadamente un 85% de la población del municipio reside en la cabecera municipal.

Natalidad y fecundidad

Concepto	Total	Hombres	Mujeres
Natalidad en 2010	2,138	1,069	1,069

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010

Mortalidad

Concepto	Total	Hombres	Mujeres
Mortalidad en 2010	641	357	284

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010

Hidrografía

El municipio se encuentra dentro de la cuenca Lerma Santiago, donde tenemos la corriente perenne del Río Lerma. Existen arroyos intermitentes como son Andaracua, Los Ocotes, La Soledad; Canaparo, Las Vueltas, Prieto, Las Cañadas, Las Adjuntas, Chico, El Capulín, Caracuata, El Salitre y Domingo. Así como presas perennes como son Presa Ticuítaco y La Manga.

Clima

El clima piedadense es predominantemente semicálido subhúmedo con lluvias en verano. El rango de precipitación pluvial oscila entre los 700 y 1 000 mm y con rango de temperatura entre los 16 y los 22° centígrados.

Regionalización

Toda vez que los municipios de Pénjamo y La Piedad comparten amplias zonas conurbadas, en el año 2010 se formalizó la creación de la Zona Metropolitana de Pénjamo-La Piedad, la cual se integra por los territorios municipales de ambos municipios, sus localidades urbanas y rurales; y cuenta con una superficie de 1 mil 874 kilómetros cuadrados, de los cuales 286 corresponden a La Piedad.

De igual manera, y con objeto de elevar la competitividad de los clústeres cárnico, de hortalizas y artesanal en la región de influencia inmediata, La Piedad ha sido impulsor y forma parte del Programa de Desarrollo Económico y Competitividad Territorial de las Micro, pequeñas y medianas empresas de la Cuenca Occidental del Lerma (PRODECOL), financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo y donde concurren esfuerzos por parte de tres municipios de tres estados: Degollado, Jalisco; La Piedad, Michoacán y Pénjamo, Guanajuato; municipios que comparten raíces culturales comunes y en menor o mayor intensidad las vocaciones productivas.

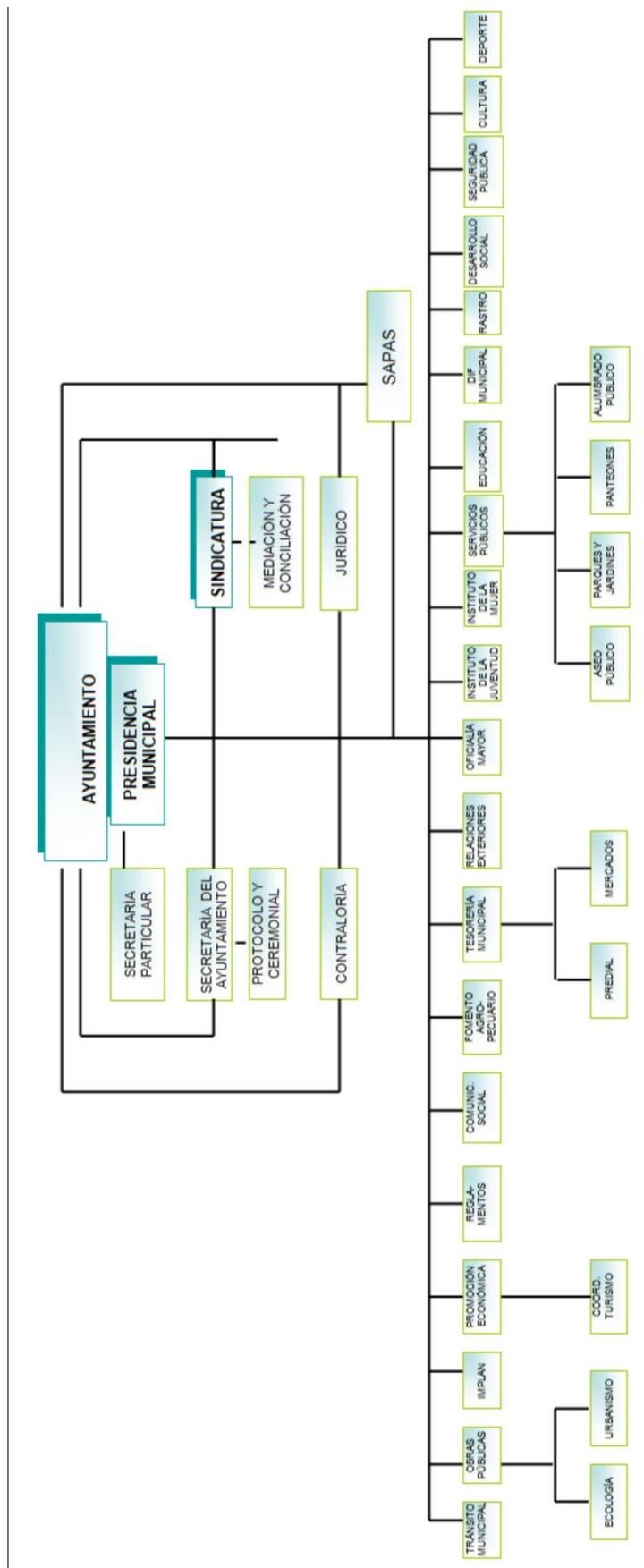
La vocación regional de La Piedad se extiende hacia la ciudad de Irapuato al ser parte integrante del polígono del conocimiento y del agrobiopolo proyectado por el Gobierno del Estado, así como del Corredor Turístico La Piedad-Pénjamo-Abasolo-Irapuato.

Todo ello invita al potencial inversionista y a toda persona interesada, a repensar el cauce y finalidad de los esfuerzos municipales hacia lo regional; tratando de potenciar los indudables beneficios que ello trae consigo.

Visión del municipio al año 2015

La Piedad logrará posicionarse como el municipio cuyos habitantes gocen de la mejor calidad de vida a nivel regional; con índices educativos, de salud y económicos a la alza; cuya ubicación estratégica y capacidades económicas sean motivo de atracción de inversiones nacionales e internacionales; donde sus habitantes tengan opciones reales de desarrollo integral en forma personal y familiar; construyendo una convivencia respetuosa, segura y ordenada.

Organigrama Municipal



Objetivos estratégicos 2012-2015

1.- Generar las condiciones de infraestructura y servicios para mejorar el bien ser y el bienestar de la población piedadense, a través de la atención permanente a sus condiciones de vida, haciendo énfasis en el cuidado integral de su salud, su educación y su vivienda, como elementos clave para combatir las situaciones de marginación y rezago.

Eje propuesto: desarrollo social y humano.

2.- Incrementar de manera significativa la dinámica económica del municipio y el nivel de vida de la población, procurando afanosamente atraer y generar inversiones en todos los sectores productivos tanto en el campo como en las zonas urbanas; brindando apoyo a los emprendedores, productores y empresarios, especialmente a las micro, pequeñas y medianas empresas, generando más empleos.

Eje propuesto: Fortalecimiento económico, empleo y competitividad.

3.- Promover el aprovechamiento ordenado del espacio territorial, procurando un desarrollo urbano equilibrado y apegado a la normatividad actualizada, generando la realización de obras e infraestructura que faciliten el desarrollo socio económico del municipio y la región; y aprovechando cabalmente las oportunidades que brinda la integración regional del municipio para fortalecer el desarrollo de sus habitantes.

Eje propuesto: desarrollo urbano, infraestructura municipal y ecología.

4.- Ofrecer de manera oportuna y pertinente, los servicios públicos estipulados en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, enfatizando la calidad de su prestación mediante la cercanía con los usuarios.

Eje propuesto: servicios públicos municipales de calidad.

5.- Fortalecer la cultura de la legalidad y el apego irrestricto al estado de derecho, mediante el desarrollo de instrumentos normativos básicos para facilitar la convivencia comunitaria, fomentando la participación ciudadana en las acciones de Gobierno, desarrollando mecanismos y procesos preventivos y correctivos de seguridad pública, vialidad, fiscalización y protección civil.

Eje propuesto: Fortalecimiento de la legalidad, el orden y la seguridad pública.

6.- Desarrollar una administración municipal profesional, reconocida por su voluntad de servir a la población; por su eficiencia en el manejo de los recursos y su cercanía con los ciudadanos, así como por su disposición plena a observar los requerimientos de transparencia, todo ello en un ambiente de orden administrativo y mediante la aplicación de recursos informáticos.

Eje propuesto: administración eficiente.

Ejes estratégicos

1.- Desarrollo social y humano

1.1. Diagnóstico básico.

Los datos reunidos en torno al desarrollo social de La Piedad, nos indican que hemos realizado las acciones correctas para disminuir la desigualdad y el rezago social. En este gobierno, estamos convencidos que el desarrollo social es el resultado de la integración de acciones relacionadas con las condiciones básicas de vida de la población, y las oportunidades que tenga en educación, salud, servicios básicos, cultura, deporte y atención especializada para preservar el núcleo familiar y fomentar la cohesión social.

Si bien el aspecto demográfico de nuestro municipio enfrentará al igual que el resto del país un problema serio de envejecimiento de la población; al día de hoy podemos afirmar que en La Piedad hemos generado la infraestructura necesaria para brindar a la población, no solamente servicios asistenciales, indispensables para ciertos sectores sociales, cuya finalidad es actuar como paliativos de circunstancias extremas de desamparo, así como servicios de promoción al desarrollo comunitario y con miras a constituir un entramado social solidario y participativo.

El desarrollo social debe enfocarse a constituirnos como una comunidad mejor; cuyos cimientos sean el respeto mutuo, el apego a la legalidad, la democracia y la participación social en las actividades y temas comunes.

Pese a las condiciones económicas adversas, propiciadas por la crisis económica mundial de los años 2008 y 2009; y a pesar del incremento constante en el precio de los alimentos, nuestro estado ha sido de los pocos que lograron disminuir el rezago social y la pobreza, de acuerdo a las cifras proporcionadas por el CONEVAL, es destacable que La Piedad observa avances significativos en los indicadores que conforman el Índice correspondiente, ya que se encuentra clasificado como un municipio de MUY BAJO rezago social.

Si bien las cifras mostradas son positivas para el municipio, de ninguna manera pueden alentarnos a dejar de lado los pendientes existentes especialmente tratándose de educación, cobertura y calidad en la atención de la salud; y servicios básicos, toda vez que la gran mayoría (85%) de la población reside en la cabecera municipal y el restante porcentaje vive en comunidades y localidades, en ocasiones muy alejadas de la ciudad y por lo tanto marginadas de la prestación de servicios básicos.

Tabla 1.1.- Clasificación de La Piedad en cuanto a rezago social y comparativa con el Estado de Michoacán al año 2010.

Concepto	2000	2005	2010	Resultados para Michoacán 2010
Población total	84,946	91,132	99,576	4.351,037
Población de 15 años o más analfabeta (%)	9.90	9.15	7.30	10.18
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela (%)	11.03	7.65	6.29	7.13
Población de 15 años y más con educación básica incompleta (%)	60.93	54.86	50.64	53.71
Población sin derechohabiencia a servicios de salud (%)	63.81	64.59	40.24	44.36
Viviendas con piso de tierra (%)	2.78	1.96	1.38	10.25
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario (%)	7.79	6.46	2.30	4.96
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública (%)	11.87	4.10	5.30	11.82
Viviendas que no disponen de drenaje (%)	8.65	3.94	2.40	10.76
Viviendas que no disponen de energía eléctrica (%)	1.24	2.23	0.38	1.75
Viviendas que no disponen de lavadora (%)	34.61	24.50	21.15	34.76
Viviendas que no disponen de refrigerador (%)	17.44	9.09	7.18	18.16
Índice de Rezago Social	- 1.24672	- 1.06023	- 1.05758	0.75474

Grado de Rezago Social	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Alto
------------------------	----------	----------	----------	------

Fuente: CONEVAL. Índice de Rezago Social en municipios y entidades 2010. El INEGI registra en el año 2009 que La Piedad contaba entonces con 196 escuelas en educación básica y media superior; infraestructura entonces suficiente para atender las necesidades de educación en dichos niveles de enseñanza.

Hoy en día algunas comunidades adolecen del servicio educativo constante debido a causas relacionadas con el número de usuarios, así como la falta de plazas magisteriales para atender dicha carencia; problemática que debe dar origen a soluciones concertadas por parte del municipio y las autoridades educativas.

Este año 2012, 11 escuelas se encuentran en el Programa Mejores Escuelas del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (Escuelas de Calidad).

De igual forma, la cifra de analfabetismo en la población de 15 años o más, es una situación que nos invita a todos a redoblar esfuerzos para brindar el apoyo necesario, para que La Piedad disminuya de manera sensible este indicador, al igual que quienes no han finalizado sus estudio básicos.

En el aspecto de educación superior, para el curso 2009-2010 de acuerdo con Checa (2011), había 2 mil 079 personas cursando una licenciatura en La Piedad, en alguna de las instituciones de educación superior de la localidad, entre las que destacan: la Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA, institución privada); el Instituto de Estudios Tecnológicos de la Piedad (ITLP, institución pública); la Universidad de León (UDL), institución privada; y el Centro de Estudios Superiores UNIVER, institución privada. En conjunto se ofertan 32 licenciaturas. Cabe subrayarse que todavía ninguna de estas instituciones ofrece estudios de nivel superior en las áreas de salud, agroindustria o ingeniería alimentaria.

Lo anterior ubica el tema de la pertinencia de la oferta de la educación superior en el municipio, así como la capacidad de los alumnos para tener acceso a estudios en otras ciudades relativamente cercanas.

En cuanto a salud, La Piedad ha incrementado de manera consistente los beneficiarios del Seguro Popular hasta contabilizar 20 mil 334 personas de acuerdo con las cifras arrojadas por el Censo Nacional de Población 2010; lo cual garantiza que un gran segmento de la población tenga acceso a estos servicios, aunque todavía es necesario redoblar esfuerzos para obtener la cobertura total.

En cuanto a infraestructura hospitalaria, ésta se desglosa en la tabla siguiente.

Tabla 1.2.- Capacidad hospitalaria de La Piedad. Instituciones públicas y privadas.

Institución	Médicos generales	Médicos especialistas	Consultorios	Camas
Hospital Regional IMSS No 7	0	48	25	30
IMSS 77	0	18	20	22
Centro de Salud SSA	15	0	10	12
Hospital General Regional	11	27	18	60
ISSSTE	14	7	6	3
DIF Municipal	3	0	5	1
Cruz Roja	1	0	1	1
Centro Médico La Piedad (privado)	5	27	6	14
Hospital de Especialidades Médicas (privado)	2	15	15	10
Torre de Especialidades Médicas (privado)	0	6	6	6
Hospital Santa María (privado)	3	12	15	13
Hospital San Ángel (privado)	0	7	7	5
Hospital del Carmen (privado)	0	10	10	6
TOTALES	54	177	144	183

Fuente: Centro Europeo de la Competitividad. Los Servicios Públicos en los Municipios de La Piedad, Numarán y Yurécuaro. En Chávez Torres, M., y Checa Artasu, M. *Propuesta de Modelo de Desarrollo Integrado para la Región de La Piedad*. Documento de Trabajo. Colegio de Michoacán, 2011.

De igual manera, las 5 principales causas de mortalidad general entre la población municipal, registradas por el Sistema Epidemiológico y Estadístico de la Secretaría del Salud, son:

- 1) Enfermedades del corazón;
- 2) Diabetes mellitus;
- 3) Tumores malignos;
- 4) Enfermedades cerebro vasculares; y
- 5) Accidentes.

Con esta información, podemos orientar los esfuerzos y recursos para tratar de prevenir la incidencia de dichas causas, cuando sea posible.

De igual forma, estamos conscientes del pendiente que tenemos con aquellas localidades, donde se observa un grado medio y Alto de rezago social, las cuales se encuentran identificadas en la tabla correspondiente.

Tabla 1.3.- Localidades de La Piedad con grado de rezago social Medio, Alto y Muy Alto.

Nombre de la localidad	Número de habitantes	Índice de Rezago	Grado de Rezago
Jauja	231	-0.292851	Medio
El Pandillo	124	-0.175948	Medio
Santa Catarina	107	-0.207118	Medio
Palo Blanco del Salto	31	-0.198528	Medio
Colonia San Luis	18	0.963755	Alto
La R (granja)	15	-0.445741	Medio
El Aguaje	28	0.134553	Medio
Colonia Independencia (urbana)	7	0.956462	Alto
Fracc. Valle de Guadalupe	13	2.058992	Muy Alto
Ejido Nuevo Los Moreno	18	-0.081095	Medio

Fuente: CONEVAL. Índice de Rezago Social en municipios y entidades 2010.

El contar con estos datos, representa un compromiso para atender especialmente la problemática que genera el rezago social, en estas localidades y procurar atenderlas de manera prioritaria.

La pobreza y la marginación, como en el resto del país, se manifiestan de manera muy evidente en las zonas urbanas. Para poder realizar diagnósticos veraces y atacar frontalmente el problema es determinante la construcción y actualización de los polígonos Hábitat, que son el conjunto de manzanas urbanas identificadas por dicho Programa de la Secretaría de Desarrollo Social federal, en las que se

concentra la pobreza patrimonial y que constituyen el ámbito de actuación del programa.

Es importante subrayar que en virtud al crecimiento municipal en los últimos años, se requiere una revaloración y ampliación de dichos polígonos, a efecto de generar las estrategias pertinentes sustentadas de manera permanente y actualizada, en bases reales de combate a la pobreza.

En este contexto conviene citar que en La piedad, nos encontramos en una región cuyo desarrollo humano (medición de la esperanza de vida, tasa de alfabetización, tasa de matriculación escolar y el Producto Interno Bruto), tiene aspectos que mejorar. Esto implica la tarea para mantener y fortalecer la mejora de los indicadores de salud, educación e ingreso. Por ello nuestro compromiso para generar las condiciones que dinamicen la prestación de servicios educativos y de salud, así como la participación de la sociedad en la atención permanente a estos temas.

Aunado a lo anterior, es destacable el impulso que se ha dado al deporte, y las acciones realizadas en infraestructura para el desarrollo comunitario, como son las unidades deportivas y los centros dedicados a este fin, que ubican a La Piedad como el municipio mejor dotado con este tipo de infraestructura de la región. Sin embargo debemos aprovechar de manera integral dicha infraestructura, mejorando su aprovechamiento entre todos los grupos de población tanto en la cabecera municipal, como en las comunidades.

En el caso de las instalaciones deportivas, ocupamos un lugar privilegiado en el contexto regional, contando ya con 4 espacios tipo “unidad”, dedicados a una importante variedad de disciplinas deportivas. Las unidades deportivas son las siguientes:

- a) Unidad deportiva Humberto Romero Pérez;
- b) Unidad deportiva Jesús Romero Flores;
- c) Unidad deportiva Bicentenario; y
- d) Unidad deportiva de la Ciudad del Sol.

Además de contar con instalaciones al aire libre en el Parque Morelos, ubicado en el centro de la ciudad; y el Parque Adolfo López Mateos (La Placa)

Si bien la existencia de los centros comunitarios y módulos del Programa de Rescate de Espacios Públicos, es garantía de contar con espacios adecuados para la impartición de cursos, así como de actividades de participación ciudadana de toda índole; cabe señalar la importancia que reviste su óptima utilización para consolidar diversas estrategias de asociacionismo comunitario para prevenir el delito, fomentar la buena nutrición, fomentar las artes y los oficios, así como el deporte, la cultura y la sana convivencia, haciendo a un lado las diversas acciones y conductas antisociales nos aquejan.

Dichos centros y módulos, con los que cuenta el municipio son los siguientes:

- a) Módulo PREP, Parque Recreativo Fraccionamiento Miguel Silva;
- b) Centro de Desarrollo Comunitario, Colonia Vasco de Quiroga;
- c) Centro de Desarrollo Comunitario, Fraccionamiento Delta;
- d) Centro de Desarrollo Comunitario, Colonia Santa Fé;
- e) Módulo PREP INFONAVIT, El Fuerte;
- f) Módulo PREP, Parque Recreativo, Colonia Lázaro Cárdenas;
- g) Centro de Desarrollo Comunitario, Colonia México;
- h) Centro de Desarrollo Comunitario, Colonia laureles.

Todos estos espacios y otros más que pueden gestionarse en las comunidades con el apoyo de la población, deberán permanecer en las mejores condiciones posibles, con la finalidad de prestar servicios de manera permanente; llevando a cabo en todos ellos un número sin precedente de actividades que mejoren la calidad de vida de las personas y su comunidad.

El contexto social piedadense no puede ni debe soslayar el impacto que la migración trae consigo en el municipio. Por ello la creación de la Ley de los Migrantes y sus Familias del Estado de Michoacán de Ocampo.

La migración hacia Estados Unidos y otros países, es un fenómeno nacional que en nuestra tierra tiene una larga historia y que implica una serie de problemas que repercuten en la estabilidad familiar y comunitaria, toda vez que por otro lado, genera aportaciones monetarias por vía de las remesas, las cuales constituyen una oportunidad para ofrecer al migrante opciones para mejorar las condiciones de sus comunidades de origen, tal como lo hace el Programa 3 x 1 Migrantes. Juntos debemos tratar de convertir dichos recursos en una oportunidad real para ayudar a revertir situaciones de rezago, de manera paralela a los programas sociales.

De igual manera, el desarrollo personal y comunitario de nuestro municipio, no debe soslayar la atención a grupos vulnerables no sólo por su situación económica, sino por tratarse de personas con desventaja social por su edad (niños y adultos mayores); por género, o bien por discapacidad física o psicológica.

Después de la familia, el municipio es la comunidad donde cada persona debe encontrar las condiciones para su óptimo desarrollo y por ello resulta fundamental gestionar recursos para fortalecer las acciones de prevención de los males a los cuales están expuestos los colectivos mencionados, como son la discriminación, el abandono y la violencia.

Tabla 1.4.- Jefatura por hogares

Concepto	Total	Jefatura masculina	Jefatura femenina
Hogares en 2010	24,997	18,692	6,305

Fuente: INEGI. México en cifras. 2010

En este sentido, realizaremos esfuerzos sin precedentes para salvaguardar a la familia como célula de la sociedad, y proteger especialmente a sus miembros más vulnerables como son los niños, las mujeres y los adultos mayores. Todo ello a través de una red de asistencia social coordinada por el Sistema DIF Municipal.

En este Eje estratégico, el Gobierno Municipal es consciente de su papel como impulsor permanente de la mejora en la calidad de vida de la población, así como de la sociedad ante las instancias pertinentes para atraer recursos e infraestructura, que mejoren los indicadores de salud, educación y calidad de vida.

La política social de esta administración privilegiará la atención a estos temas, que son sensibles para todos: niños, mujeres, hombres, jóvenes y adultos mayores, con ánimo de mejorar nuestros indicadores de desarrollo social.

1.2.- Prioridades y líneas de acción en este eje..

1.2.1.- Mejoramiento en la calidad y cantidad de la oferta educativa y su infraestructura en el municipio.

Líneas de acción

- 1.2.1.1.- Gestionar mejoras en la infraestructura municipal de educación, en coordinación con las autoridades competentes.
- 1.2.1.2.- Impulsar, en coordinación con el Gobierno Estatal, la construcción de espacios educativos que se requieran tanto en la cabecera municipal, como en las comunidades.
- 1.2.1.3.- Gestionar apoyos para mejorar la calidad de la infraestructura escolar.
- 1.2.1.4.- Estrechar la comunicación y capacidad de gestión con las autoridades educativas estatales y federales, a fin de garantizar la impartición de clases de todos los niños inscritos en alguna escuela.

- 1.2.1.5.- Gestionar ante Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa (INIFED), los recursos necesarios para incrementar la participación del número de escuelas en sus programas de mejora.
- 1.2.1.6.- Gestionar recursos ante las instancias estatales y federales para reforzar el aprendizaje del idioma Inglés y computación, desde el nivel básico.
- 1.2.1.7.- Apoyar a las instituciones de educación superior instaladas en el municipio, en las gestiones necesarias para orientar su oferta educativa hacia las necesidades de la región.
- 1.2.1.8.- Apoyar las actividades que realiza en el municipio la Universidad Virtual del Estado de Michoacán (UNIVIM).
- 1.2.1.9.- Finalizar la construcción y poner en operación de manera integral la Biblioteca “José Hernández Moreno”.

1.2.2.- Reducción del índice de deserción escolar en nivel básico.

Líneas de acción

- 1.2.2.1.- Incrementar sensiblemente el presupuesto dedicado a becas para estudiantes de nivel básico, medio superior y superior.
- 1.2.2.2.- Establecer mesas de trabajo, con las autoridades educativas para generar estrategias que busquen disminuir la deserción escolar en el municipio.

1.2.3.- Reducción del índice de analfabetismo.

Líneas de acción

- 1.2.3.1.- Promover entre la población y apoyar las actividades del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), y de las instancias estatales, con objeto de incrementar la matrícula de adultos que finalicen sus estudios básicos.
- 1.2.3.2.- Aprovechar la infraestructura de los centros de desarrollo comunitario para ofrecer educación para adultos, por medio de las instancias estatales o federales correspondientes.

1.2.4.- Mejoramiento en la atención a la salud de los piedadenses.

Líneas de acción

- 1.2.4.1.- Apoyar al sector salud en la promoción de campañas preventivas de salud, especialmente aquellas relacionadas con vacunación y la mejora en el estilo de vida y nutrición.
- 1.2.4.2.- Reforzar las campañas del sector salud en lo referente a la prevención de aquellas causas de mortalidad general que puedan prevenirse, como las enfermedades del corazón y la diabetes mellitus.
- 1.2.4.3.- Llevar a cabo de manera permanente campañas antitabaquismo y antialcoholismo entre la población, especialmente entre la juventud.
- 1.2.4.4.- Gestionar mayores recursos para mejorar la infraestructura de atención médica en el municipio, de acuerdo a las necesidades de los piedadenses.
- 1.2.4.5.- Gestionar la adquisición de una unidad de hemodiálisis, para la atención a los pacientes que requieran de este servicio en el municipio.
- 1.2.4.6.- Llevar a cabo de manera permanente, acciones coordinadas entre dependencias para prevenir accidentes de tránsito.
- 1.2.4.7.- Gestionar la adquisición, por parte de las instancias municipales, de equipo necesario para atender la salud de la población, complementando los esfuerzos de las instituciones de salud.
- 1.2.4.8.- Combatir la vulnerabilidad de la población hacia las adicciones, apoyando a los centros de integración juvenil, convocando a las asociaciones dedicadas a estos fines en todos los sectores sociales y para todas las edades.
- 1.2.4.9.- Gestionar la construcción o equipamiento de un albergue temporal, para personas con pacientes en las unidades hospitalarias públicas del municipio.

1.2.5.- Mejoramiento en las condiciones de vida de la población marginada y en rezago social, en la cabecera municipal y sus comunidades.

Líneas de acción

1.2.5.1.- Aprovechar integralmente y de manera transversal entre las diversas unidades administrativas del Ayuntamiento, la infraestructura instalada de centros comunitarios y unidades deportivas.

1.2.5.2.- Gestionar la ampliación de los polígonos Hábitat para el municipio, con objeto de identificar correctamente las zonas urbanas marginadas y con pobreza extrema.

1.2.5.3.- Gestionar mayores recursos para fortalecer el Programa de Rescate de Espacios Públicos, en coordinación con las áreas municipales dedicadas a la prevención del delito, la cultura y el deporte; y con amplia participación ciudadana.

1.2.5.4.- Fortalecer los programas “Tu Casa”, “Piso Firme”, “Programa de Ahorro y Subsidio Vivienda Tu Casa”; y “Láminas y Tinacos” así como todos aquellos que impulsen de manera decidida la mejora en la vivienda de los piedadenses, ampliando su cobertura hacia las comunidades más desfavorecidas, y hacia sectores marginados, vulnerables y en estado de abandono familiar.

1.2.5.5.- Gestionar fondos estatales, federales y municipales, a efecto de paliar los efectos de las condiciones adversas en el campo piedadense.

1.2.5.6.- Ampliar el padrón de beneficiarios de los programas “Oportunidades”, “70 y más” y el otorgamiento de canastas básicas y despensas de asistencia social.

1.2.6.- Fortalecimiento de las actividades artísticas y culturales en todo el municipio.

Líneas de acción

1.2.6.1.- Consolidar las actividades de difusión artística que imparte la Casa de la Cultura, y la escuela de artes de La Piedad a través de la Escuela de Iniciación Artística, avalada por el Instituto Nacional de Bellas Artes.

1.2.6.2.- Ampliar el alcance de las actividades artísticas y culturales a todos los centros comunitarios del municipio, así como al mayor número de comunidades.

- 1.2.6.3.- Llevar a cabo un programa de preservación del patrimonio histórico y cultural del municipio, financiado y concertado de común acuerdo con las autoridades correspondientes en la materia.
- 1.2.6.4.- Apoyar y fortalecer las acciones de las instancias estatales y federales para fomentar la lectura en el municipio.
- 1.2.6.5.- Establecer y difundir espacios permanentes, como lo es el Parque Marcos H. Pulido y otros, dedicados primordialmente al arte y las expresiones culturales.

1.2.7.- Impulso al deporte.

Líneas de acción

- 1.2.7.1.- Finalizar la construcción de la Unidad Deportiva Bicentenario e iniciar su operación de manera integral.
- 1.2.7.2.- Gestionar la construcción de una pista profesional de atletismo y una alberca semiolímpica.
- 1.2.7.3.- Gestionar la rehabilitación y mantenimiento de las unidades deportivas y canchas que lo ameriten, a fin de utilizarlas de manera permanente generando un programa que refiera a dichas unidades deportivas como elementos para fomentar la unidad familiar de los piedadenses.
- 1.2.7.4.- Llevar a cabo torneos y competencias locales, regionales y estatales en el municipio, de aquellas disciplinas que lo ameriten, aprovechando la infraestructura con que se cuenta en el municipio.
- 1.2.7.5.- Fomentar el deporte en la población de manera permanente, mediante la gestión de programas estatales y federales de activación física, aprovechando la infraestructura de centros comunitarios y unidades deportivas para llevarlos a cabo.
- 1.2.7.6.- Gestionar y construir canchas de usos múltiples y espacios deportivos en aquellas comunidades que lo ameriten.
- 1.2.7.7.- Brindar clases de diversas disciplinas a la población, con instructores plenamente certificados y material adecuado para la práctica del deporte.
- 1.2.7.8.- Diseñar y establecer un programa de becas para deportistas destacados del municipio.

1.2.8.- Atención a grupos vulnerables, de manera central y descentralizada hacia las comunidades con mayor rezago.

Líneas de acción

- 1.2.8.1.- Incrementar el número y calidad de eventos y asesorías dirigidas a mejorar la prevención en cuestiones de salud y maltrato hacia grupos vulnerables como son los niños, las mujeres y los adultos mayores, atendiendo los casos de desnutrición, abandono y violencia.
- 1.2.8.2.- Establecer convenios con organismos no gubernamentales, como el Banco de Alimentos a efecto de potenciar la atención hacia grupos marginados.
- 1.2.8.3.- Operar un nuevo modelo de atención asistencial, procurando acercar los servicios a la población más marginada, procurando la integralidad, la calidad y la calidez de los servicios, privilegiando la prevención.
- 1.2.8.4.- Fortalecer la actividad de la Procuraduría de la Defensa del Menor, difundiendo sus actividades, así como los derechos de los niños.
- 1.2.8.5.- Actualizar constantemente el padrón de beneficiarios de los distintos programas que administra el DIF municipal.
- 1.2.8.6.- Fortalecer el servicio que presta el Albergue Municipal, para ofrecer atención digna, con calidad y calidez a quienes hacen uso de este servicio.
- 1.2.8.7.- Gestionar el equipamiento del municipio, en cuanto a infraestructura y realizar acciones de sensibilización hacia toda la población, para facilitar la convivencia y plena inserción social de las personas con discapacidad.
- 1.2.8.8.- Apoyar las acciones de los centros oficiales de atención y prevención de adicciones.
- 1.2.8.9.- Promover las acciones de las Procuradurías de los Derechos Humanos, contra todo tipo de discriminación.
- 1.2.8.10.- Fomentar la participación ciudadana en programas como “Canasta Básica Alimentaria”; “Oportunidades”; “70 y Más” y todos aquellos que representen una mejoría en la calidad de vida de las personas.

1.2.9.- Atención al fenómeno de la migración y sus consecuencias.

Líneas de acción

- 1.2.9.1.- Gestionar el establecimiento y financiamiento de un Centro Municipal para los Migrantes y sus Familias, de conformidad con lo estipulado en la Ley de los Migrantes y sus Familias del Estado de Michoacán de Ocampo.
 - 1.2.9.2.- Instrumentar acciones de apoyo bio-psico-social, a los migrantes y sus familias, ofertando acciones en las comunidades con mayor rezago.
 - 1.2.9.3.- Realizar talleres y foros para sensibilizar a la población, especialmente de las comunidades, respecto a las causas y efectos de la migración.
- 1.2.10.- Promoción a la equidad de género y el respeto a grupos minoritarios.**

Líneas de acción

- 1.2.10.1.- Fortalecer las acciones del Instituto de la Mujer, ampliando sus alcances a las comunidades del municipio.
- 1.2.10.2.- Ofrecer apoyo en forma personalizada y/o virtual, a las mujeres en situación de violencia o abandono.
- 1.2.10.3.- Impulsar una política pública de equidad de género en el ámbito social, familiar y laboral.
- 1.2.10.4.- Impulsar los programas estatales y federales que promueven la no discriminación con motivo de género.
- 1.2.10.5.- Estrechar el vínculo con las instituciones educativas de todo nivel, a efecto de prevenir situaciones que vulneran los derechos de la mujer.
- 1.2.10.6.- Gestionar y difundir programas de apoyo económico a mujeres emprendedoras, en coordinación con las instancias de desarrollo social y DIF.

1.2.11.- Atención a la juventud.

Líneas de acción

- 1.2.11.1.- Gestionar recursos para fortalecer el Programa “Comunidad Joven”.
- 1.2.11.2.- Organizar concursos y torneos para que los jóvenes puedan expresarse en forma creativa y haciendo uso de sus cualidades retóricas o artísticas.
- 1.2.11.3.- Acercar a la juventud piedadense, los servicios que las instancias estatales y federales brindan a la juventud.
- 1.2.11.4.- Posicionar de mejor manera al Instituto de la Juventud, como una alternativa cercana, cálida y con opciones para los jóvenes que tengan inquietudes vocacionales, emprendedoras y creativas.
- 1.2.11.5.- Incrementar la presencia del Instituto de la Juventud con acciones ecológicas y sociales, a través de la radio y mediante la organización de foros y actividades de cine.
- 1.2.11.6.- Consolidar el trabajo en redes del Instituto de la Juventud, en las colonias y comunidades, para mejorar el nivel de vida de las mismas.

Indicadores de logro de acuerdo a la agenda federal “Desde lo Local”

- 1.- Fomento al deporte y la recreación.
- 2.- Nivel de inclusión étnica y social.
- 3.- Promoción de la equidad de género.
- 4.- Responsabilidad por la población socialmente en riesgo.
- 5.- Municipio saludable.
- 6.- Calidad educativa a nivel básico.
- 7.- Vivienda digna.
- 9.- Responsabilidad por el combate a la pobreza.

2.- Fortalecimiento económico, empleo y competitividad

2.1.- Diagnóstico básico.

El desarrollo económico se entiende como la capacidad de las regiones o localidades para generar la riqueza suficiente a fin de propiciar el bienestar económico y social de sus habitantes. Tres medios importantes para propiciar desarrollo económico son el impulso a la generación de empleos dignos; la competitividad empresarial y el nivel de asociacionismo empresarial.

Nuestra región no ha permanecido ajena a las crisis económicas, que han lastimado la economía de los mexicanos y particularmente de todas aquellas regiones, que como la nuestra, se encuentran vinculadas al campo y a las remesas enviadas por los compatriotas migrantes.

Si bien hemos recuperado como país el ritmo del crecimiento, éste no ha podido equipararse con el que teníamos antes del año 2008; y ello entraña un reto importante para todas las comunidades del país. Toda vez que existe estabilidad en los indicadores macroeconómicos del país, ésta escasamente se ha visto reflejada en el poder adquisitivo, por múltiples factores.

Tabla 2.1.- Clasificación de unidades económicas y personal ocupado.

Concepto	Manufactura	Comercio	Servicios
Unidades económicas	503	2321	1884
Personal ocupado	3166	7534	7095
Promedio personas por unidad económica	6	3	4
Activos fijos (total)	575*	503	507

*Millones de pesos.

Fuente: INEGI. Censos Económicos 2009.

En este escenario y en el contexto de nuestro estado, observamos la tendencia nacional respecto de la feminización del mercado laboral, con un 55.7% de ocupación por parte de hombres y un 44.3% de ocupación por parte de las mujeres, tendencia que se reporta para el municipio.

Al observar la inercia demográfica, y contrastarla con la inversión en infraestructura que se ha realizado en la región en los últimos años, llama la atención la inminente oportunidad que tenemos para aprovechar las bondades de esta tierra para no sólo generar y fomentar la permanencia de las empresas

locales, sino atraer de manera contundente nuevas inversiones que generen empleo y hagan de La Piedad un polo atractor de población.

Por otro lado, es ampliamente reconocido que sólo mediante la generación de empleos (bien remunerados, de acuerdo a la zona económica), puede disminuirse la pobreza patrimonial de los sectores marginados, combinando esta dinámica con mejor educación y condiciones básicas de calidad de vida.

Conscientes por lo apremiante de la situación en cuanto a generación de empleo, debemos aprovechar al máximo los instrumentos socioeconómicos que hemos construido para atraer las miradas inversionistas hacia esta región, explotando al máximo las bondades que tenemos como región naturalmente rica; así como nuestra vocación asociacionista respecto de los municipios con los que naturalmente hacemos región.

Cabe señalar que en la última medición del Índice de Competitividad Urbana, generado por el Instituto Mexicano para la Competitividad para la zona de Pénjamo y La Piedad –tomado antes de constituir la Zona Metropolitana, y el cual mide la capacidad de una ciudad para atraer y retener inversiones y talento; refleja un nivel de competitividad catalogado como “bajo”, destacando un bajo nivel de sectores económicos en competencia. Por ello la urgencia por fortalecer la dinámica económica y aprovechar los proyectos e infraestructura vigente.

En este sentido, es importante redoblar esfuerzos para impulsar la inversión productiva y generar un tejido de micro, pequeñas y medianas empresas, que pueda ser generador de empleo permanente. En este sentido es imperativo cosechar los frutos que ha rendido el Programa de Desarrollo Económico y Competitividad Territorial de la Mipymes en la Cuenca Occidental del Lerma (PRODECOL), financiado por el Banco Mundial y auspiciado por Pénjamo, Degollado y La Piedad y que desde la Universidad del Valle de Atemajac, permanece para fortalecer las cadenas productivas de los tres sectores involucrados en sus actividades: cárnicos, artesanal y hortícola de la región.

Gracias a los diagnósticos aplicados por este programa, es posible conocer más de cerca la situación que enfrentan los tres sectores involucrados mediante la aplicación de cuestionarios a una muestra significativa de MiPyMES de la ciudad, observando que salvo algunos indicadores en “verde”, la realidad empresarial de nuestro municipio nos muestra a una cantidad importante de empresas que distan de ser competitivas, por diversos factores, que van desde la administración básica, hasta problemas con la calidad de sus productos, publicidad de los mismos en mercados meta y sus precios de venta, así como debilidades en las cadenas productivas y en las relaciones entre proveedores y compradores.

Tabla 2.1.- Sector cárnico

43 EMPRESAS	FORTALEZAS				ÁREAS DE OPORTUNIDAD			
	COMPETITIVA		PROACTIVA		REACTIVA		TRADICIONAL	
	NUM DE EMPR.	PORCENTAJE	NUM DE EMPR.	PORCENTAJE	NUM DE EMPR.	PORCENTAJE	NUM DE EMPR.	PORCENTAJE
ADMINISTRACION	7	16,28%	7	16,28%	7	16,28%	22	51,16%
PERSONAL	3	6,98%	0	0,00%	3	6,98%	37	86,05%
FINANZAS	2	4,65%	7	16,28%	1	2,33%	33	76,74%
CAPACITACION	5	11,63%	6	13,95%	4	9,30%	28	65,12%
TECNOLOGIA	3	6,98%	4	9,30%	6	13,95%	30	69,77%
ENERGIA	1	2,33%	15	34,88%	8	18,60%	19	44,19%
MEDIO AMBIENTE	9	20,93%	9	20,93%	8	18,60%	17	39,53%
MANTENIMIENTO	8	18,60%	3	6,98%	2	4,65%	30	69,77%
INFORMÁTICA	9	20,93%	0	0,00%	3	6,98%	31	72,09%
MERCADO	7	16,28%	6	13,95%	8	18,60%	22	51,16%
COMPETENCIA	11	25,58%	4	9,30%	8	18,60%	20	46,51%
MERCADEO	0	0,00%	7	16,28%	6	13,95%	30	69,77%
PRODUCTO	5	11,63%	4	9,30%	11	25,58%	23	53,49%
CALIDAD	23	53,49%	8	18,60%	6	13,95%	6	13,95%
COSTO	8	18,60%	2	4,65%	3	6,98%	30	69,77%
PRECIO	7	16,28%	3	6,98%	8	18,60%	25	58,14%
COMPRAS	10	23,26%	8	18,60%	10	23,26%	15	34,88%
COM. EXTERIOR	1	2,33%	1	2,33%	0	0,00%	41	95,35%

Fuente: PRODECOL. Informe de Diagnósticos Sectoriales. 2009

Tabla 2.2.- Sector Hortalizas

Total de empresas 102	Fortalezas				Áreas de Oportunidad			
	COMPETITIVA		PROACTIVA		REACTIVA		TRADICIONAL	
	No. de empresas	%	No. de empresas	%	No. de empresas	%	No. de empresas	%
Administración	4	4,00%	4	4,00%	5	5,00%	89	87%
Personal	1	1,00%	2	2,00%	2	2,00%	97	95%
Finanzas	1	1,00%	4	4,00%	7	7,00%	90	88%
Capacitación	1	1,00%	1	1,00%	3	3,00%	97	95%
Tecnología	1	1,00%	1	1,00%	11	11,00%	89	87%
Energía	0	0,00%	19	19,00%	3	3,00%	80	78%
Medio Ambiente	11	11,00%	9	9,00%	8	8,00%	74	73%
Mantenimiento	4	4,00%	3	3,00%	5	5,00%	90	88%
Informática	5	5,00%	0	0,00%	0	0,00%	97	95%
Mercado	3	3,00%	9	9,00%	11	11,00%	79	77%
Competencia	11	11,00%	9	9,00%	16	16,00%	66	65%
Mercadeo	1	1,00%	4	4,00%	7	7,00%	90	88%
Producto	10	10,00%	10	10,00%	5	5,00%	77	75%
Calidad	29	28,00%	10	10,00%	11	11,00%	52	51%
Costos	7	7,00%	7	7,00%	4	4,00%	84	82%
Precio	5	5,00%	13	13,00%	25	25,00%	59	58%
Compras	6	6,00%	13	13,00%	5	5,00%	78	76%
Comercio Exterior	3	3,00%	0	0,00%	1	1,00%	98	96%

Fuente: PRODECOL. Informe de Diagnósticos Sectoriales. 2009

Tabla 2.3.- Sector Artesanal

ÁREAS	FORTALEZAS				ÁREAS DE OPORTUNIDAD			
	COMPETITIVA		PROACTIVA		REACTIVA		TRADICIONAL	
	NUM DE EMPR.	PORCENTAJE	NUM DE EMPR.	PORCENTAJE	NUM DE EMPR.	PORCENTAJE	NUM DE EMPR.	PORCENTAJE
ADMINISTRACION	7	19%	4	11%	3	8%	22	61%
PERSONAL	0	0%	1	3%	1	3%	34	94%
FINANZAS	1	3%	1	3%	3	8%	31	86%
CAPACITACION	1	3%	4	11%	4	11%	27	75%
TECNOLOGIA	0	0%	5	14%	6	17%	25	69%
ENERGIA	1	3%	9	25%	2	6%	24	67%
MEDIO AMBIENTE	10	28%	6	17%	5	14%	15	42%
MANTENIMIENTO	12	33%	1	3%	4	11%	19	53%
INFORMATICA	12	33%	2	6%	2	6%	20	56%
MERCADO	10	28%	3	8%	7	19%	16	44%
COMPETENCIA	6	17%	3	8%	11	31%	16	44%
MERCADEO	11	31%	5	14%	7	19%	13	36%
PRODUCTO	8	22%	7	19%	9	25%	12	33%
CALIDAD	21	58%	8	22%	4	11%	3	8%
COSTO	6	17%	7	19%	4	11%	19	53%
PRECIO	0	0%	2	6%	5	14%	29	81%
COMPRAS	6	17%	4	11%	9	25%	17	47%
COM. EXTERIOR	2	6%	5	14%	2	6%	27	75%

Fuente: PRODECOL. Informe de Diagnósticos Sectoriales. 2009

De igual forma será importante explorar y fortalecer nuevas vocaciones productivas del municipio, fortaleciendo tanto la generación de materias primas y frutos del campo, así como la manufactura y los servicios, sector este último que ha dominado el panorama económico municipal en los últimos años, luego del predominio de la porcicultura durante el último tercio del siglo XX.

Si bien la actividad porcícola ha disminuido comparativamente a lo que llegó a ser hace tres décadas, sigue siendo un sector vivo y dinámico, que necesita apoyos y el respaldo de la sociedad y gobierno piedadenses a efecto de impulsar a los productores a inyectar valor agregado a sus productos terminados, así como mejores vías de comercialización a nivel local, regional, nacional e internacional.

En este escenario, la consolidación de los vínculos entre las instituciones educativas, principalmente las de educación media superior técnica y superior con el aparato productivo, juega un papel preponderante en la generación de nuevos empresarios así como en la consolidación y crecimiento de las empresas existentes.

El campo piedadense representa un sector económico de primera importancia, tanto por la cantidad de personas que dependen de las actividades agrícolas, como por su producción.

La sociedad en su conjunto tenemos una deuda con el campo, dadas sus condiciones de vulnerabilidad a la pobreza y la marginación, circunstancia que nos obliga a redoblar esfuerzos y a ser creativos en cuanto a los apoyos que deben recibir nuestros campesinos.

El apoyo a la producción de traspatio; la dotación de equipamiento básico para los asentamientos rurales; el respaldo a actividades agrícolas y ganaderas que sean sustento de familias y comunidades, tanto en la producción como en la higiene y la salud serán prioridades de este gobierno.

En el campo piedadense, este año en particular los productores han resentido los efectos de la sequía y por ello se han gestionado diversos apoyos tanto estatales como federales y municipales. Esta situación propicia la exploración de nuevos programas para acopiar y aprovechar el vital líquido, así como cultivos que requieran menos agua y puedan generar ganancias representativas para los agricultores, por ejemplo el cultivo del frijol.

Como parte de las investigaciones realizadas en el contexto del PRODECOL, en el tema de hortalizas, se contempla la factibilidad de impulsar con éxito el cultivo de la fresa; y de ser exitoso el mismo durante esta administración se respaldarán los esfuerzos para reconvertir producción por parte de pequeños y medianos empresarios hacia este producto.

2.2.- Prioridades y líneas de acción en este eje..

2.2.1.- Atracción de inversiones.

Líneas de acción

- 2.2.1.1.- Diseñar e impulsar la puesta en marcha de la Plataforma Logística de La Piedad (PLAPI), como un polo atractor de empresas.
- 2.2.1.2.- Diseñar y posicionar un concepto mercadológico relacionado con nuestro municipio, mediante instrumentos multimedia aprovechando internet y mecanismos diversos de divulgación.
- 2.2.1.3.- Promocionar a La Piedad en las diversas ferias y exposiciones nacionales y de la región Centro Occidente del país, como lugar idóneo para invertir dadas sus características geográficas, logísticas, de capital social y humano.
- 2.2.1.4.- Hacer presencia en eventos internacionales, realizados en nuestro país o en el extranjero, en los cuales se tenga posibilidad de atraer inversiones a nuestro municipio.
- 2.2.1.5.- Diseñar, gestionar y aplicar un paquete de estímulos municipales para invertir en La Piedad.

2.2.2.- Impulso a emprendedores.

Líneas de acción

- 2.2.2.1.- Gestionar recursos estatales, federales y municipales, para el desarrollo de proyectos productivos, que sean validados por alguna de las instituciones e incubadoras existentes en el municipio.
- 2.2.2.2.- Apoyar la realización de concursos, ferias y/o exposiciones de creatividad e inventiva, por las instituciones de educación media superior y superior, en los cuales se incentive el diseño de proyectos productivos que potencialmente generen empleo.
- 2.2.2.3.- Fortalecer la operación del Módulo Servirte, gestionando su operación permanente.
- 2.2.2.4.- Incentivar la participación del sector migrante de la población, en las actividades productivas del municipio mediante programas donde puedan aportar no sólo recursos económicos para realizar negocios, sino su experiencia e incluso contactos en la Unión Americana o el país donde hayan emigrado.
- 2.2.2.5.- Gestionar capital semilla para proyectos productivos validados por incubadoras y con proyecto ejecutivo, dando seguimiento y ofreciendo apoyos por parte del municipio.
- 2.2.2.6.- Generar paquetes de información, donde se detallen las características del mercado y sus cadenas productivas más importantes; y difundir tales paquetes entre empresarios ya establecidos y las instituciones educativas donde puedan generarse proyectos relacionados con la demanda de bienes/servicios de la región centro occidente y del Bajío.
- 2.2.2.7.- Dar a conocer y fomentar el modelo cooperativo como opción entre los emprendedores del municipio, así como en las comunidades y colonias marginadas.

2.2.3.- Fortalecimiento de las empresas locales.

Líneas de acción

- 2.2.3.1.- Generar un padrón de empresas piedadenses, clasificadas de acuerdo a su actividad económica y tamaño.

- 2.2.3.2.- Generar un programa permanente de capacitación empresarial a todo nivel, que tenga por objeto mejorar la competitividad de las empresas; aprovechando los recursos federales, estatales y municipales que puedan dedicarse a este rubro.
- 2.2.3.3.- Respaldar las actividades de las empresas que puedan exportar sus productos.
- 2.2.3.4.- Llevar a cabo acciones de simplificación en los trámites empresariales, y apoyar a las empresas a realizar dichos trámites, ante las instancias necesarias.
- 2.2.3.5.- Gestionar de manera efectiva los recursos necesarios ante las secretarías federales y estatales correspondientes, para atender en tiempo y forma las necesidades de las empresas de la localidad, midiendo la calidad de la atención.
- 2.2.3.6.- Operar un programa municipal de apoyo a empresas, que contemple la gestión de microcréditos, a través de convenios con cajas populares y organismos locales, estatales y federales.
- 2.2.3.7.- Participar activamente en el Comité de Orientación de Políticas de Desarrollo de la Región Cuenca Occidental del Lerma, en el seno del PRODECOL en los tres temas del Programa: productos cárnicos, hortalizas y productos artesanales.
- 2.2.3.8.- Respaldar las acciones derivadas de los acuerdos con el Banco Interamericano de Desarrollo y otras agencias internacionales, interesadas en el desarrollo del municipio y la región.
- 2.2.3.9.- Impulsar la realización de al menos una feria local y regional, que tenga como finalidad la exposición de productos del municipio y el acercamiento con potenciales compradores.
- 2.2.3.10.- Apoyar en el diseño y puesta en operación del Recinto Ferial de La Piedad.
- 2.2.3.11.- Gestionar la modernización de al menos 2 mercados y/o plazas comerciales populares.

2.2.4.- Apoyo al desarrollo de las actividades agropecuarias

Líneas de Acción

- 2.2.4.1.- Respaldar el funcionamiento permanente del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.
- 2.2.4.2.- Incrementar el desarrollo del sector agropecuario, a través de la gestión oportuna y suficiente de apoyos y subsidios que brindan las dependencias y oficinas del ramo a nivel federal y estatal, beneficiando a un mayor número de productores.
- 2.2.4.3.- Gestionar mayores recursos para Incrementar el número de hectáreas y productores beneficiados con nuevas tecnologías de riego, a efecto de hacer rendir más la producción local.
- 2.2.4.4.- Satisfacer las necesidades básicas de caminos sacacosechas y abrevaderos, a través de la rehabilitación de bordos y el apoyo a comunidades de difícil acceso y con escasez de agua.
- 2.2.4.5.- Apoyar a los sectores más marginados con el incremento en la gestión de paquetes productivos de traspatio, incluyendo la capacitación correspondiente para hacer sostenible la producción.
- 2.2.4.6.- Impulsar el crecimiento económico de las mujeres del sector rural mediante el apoyo a proyectos productivos, en coordinación con la instancia municipal de atención a la mujer.
- 2.2.4.7.- Previo diagnóstico y pruebas controladas, impulsar entre productores del municipio, el cultivo protegido de hortalizas.
- 2.2.4.8.- Coadyuvar con las autoridades correspondientes, en la difusión y aplicación de campañas para prevención y erradicación de enfermedades ganaderas.
- 2.2.4.9.- Respaldar entre los productores de temporal, mediante capacitación y gestión de apoyos, fomento a cultivos con menores costos de producción y mayores márgenes de aprovechamiento, por ejemplo el frijol.
- 2.2.4.10.- Promover el desarrollo de proyectos, para fomentar la innovación en la explotación agropecuaria aprovechando las condiciones locales, así como para mejorar las condiciones de producción y comercialización de las empresas dedicadas a la ganadería.

2.2.4.11.- Respalda las actividades de las asociaciones establecidas, ante las instancias pertinentes y fomentar el trabajo colectivo entre productores, para mejorar condiciones de compra de materias primas, producción y comercialización.

2.2.5.- Aprovechamiento del potencial turístico del municipio.

Líneas de Acción

2.2.5.1.- Gestionar conjuntamente con los prestadores de servicios locales, la elaboración de un padrón de sitios y rutas de interés turístico en el municipio.

2.2.5.2.- Elaborar paquetes informativos multimedia y documentales de divulgación, resaltando los sitios de interés turístico que tiene el municipio, en colaboración con instancias académicas y empresariales interesadas.

2.2.5.3.- Gestionar recursos de las instancias federales y estatales para proteger y desarrollar el patrimonio artístico y arquitectónico del municipio.

2.2.5.4.- Actualizar el padrón de prestadores de servicios turísticos del municipio.

2.2.5.5.- Diseñar y posicionar a nivel regional, el concepto de corredor turístico incluyendo entre otros, el arqueológico de Zaragoza-Plazuelas.

2.2.5.6.- Fomentar la asociación entre proveedores de servicios turísticos del municipio y de la región, para ofertar los sitios de interés turístico del municipio, en colaboración con la autoridad municipal.

2.2.5.7.- Diseñar y desarrollar una campaña de difusión del municipio a nivel internacional, nacional y regional, como sitio digno de visitarse, aprovechando medios de difusión electrónica.

Indicadores de logro de acuerdo a la agenda federal “Desde lo Local”

- 1.- Innovación de alternativas económicas.
- 2.- Gestión de nuevas empresas y vocaciones productivas.
- 3.- Responsabilidad por el abasto de artículos básicos.
- 4.- Gestión de capacitación para el empleo local.
- 5.- Promoción del turismo.
- 6.- Promoción del sector agropecuario.
- 7.- Promoción de la industria, comercio y servicios.

3.- Desarrollo urbano, infraestructura municipal y ecología

3.1.- Diagnóstico básico.

El Desarrollo de las comunidades se sustenta en la planeación de sus espacios. La infraestructura es el resultado de la dinámica de crecimiento de los municipios, conjugada por la capacidad de gestión de sus gobiernos. Todo ello debe proporcionar lugares dignos para desarrollar la vida individual y colectiva.

La planeación del desarrollo urbano es la esencia mediante la cual puede desenvolverse la actividad de los pobladores de una ciudad ya que busca aprovechar cada espacio del territorio para propiciar de mejor forma la convivencia sana, respetuosa y productiva entre los miembros de una colectividad.

La obra pública es uno de los referentes más tangibles para la población de cualquier comunidad. Se trata de la infraestructura que detona el desarrollo socio económico de un municipio y que debe responder a una planeación del ordenamiento y uso de los suelos. Esta planeación es el método que permite la ordenación espacial del desarrollo económico, social y ambiental, de conformidad con el natural crecimiento de la población; y debe actualizarse en forma periódica.

La Zona Metropolitana La Piedad-Pénjamo, es un referente a nivel nacional no sólo por constituirse entre dos municipios y estados hermanados por su historia y actividades socioeconómicas, como son el nuestro del lado de Michoacán y el de Pénjamo, sino porque se encuentra vinculada a un tercer estado limítrofe y unido a La Piedad por múltiples lazos de hermandad: Jalisco.

De esta manera, la consolidación de nuestra Zona Metropolitana impone la obligación de potenciar al máximo los beneficios que trae consigo la zona y su formalización. No se trata únicamente de gestionar y aprovechar los recursos autorizados cada año por el Presupuesto de Egresos de la Federación para infraestructura, que para este año 2012 alcanza la suma de 16 millones de pesos; sino de aprovechar todos los temas que deben incluirse en la dinámica social de la zona.

En el tema carretero, el municipio cuenta con 110.4 kilómetros de carreteras, pavimentadas 48.5, de los cuales 44 corresponden a la federación. Se cuenta además con 17.9 kilómetros de carreteras revestidas.

De manera general, en La Piedad contamos con la infraestructura necesaria que pueda proyectarnos hacia el mejoramiento pleno de nuestra calidad de vida. Naturalmente existen áreas que reclaman toda la atención y el mantenimiento adecuado, así como la proyección e impulso del futuro desarrollo. En este apartado cabe citar el resultado de la encuesta aplicada por el Centro Europeo para la Competitividad denominada "Encuesta de satisfacción con los servicios

públicos municipales. La Piedad 2010”, contenida en la Propuesta de Modelo de Desarrollo Territorial Integrado para la Región de La Piedad, la cual arroja en una escala de 1 a 10, siendo 10 la calificación más alta, una valoración de 6.89 para el servicio municipal de conservación de calles.

Debemos redoblar esfuerzos para atender la infraestructura dedicada a la vivienda, el deporte, el esparcimiento, la salud, la educación y la vialidad; y no sólo en el sentido de su conservación, sino del planteamiento de aquellas obras y desarrollos que son indispensables para asegurar un crecimiento ordenado y viable para la cabecera municipal y todas sus localidades, incrementando la calidad de vida de todos.

Con 152 localidades detectadas incluidas en el programa “70 y Más” de la Secretaría de Desarrollo Social, La Piedad observa una dispersión poblacional relativamente alta, lo cual implica un esfuerzo significativo para dotarlas de servicios.

En el tema del agua, La Piedad cuenta con un organismo operador responsable y eficiente, según los reconocimientos recibidos a nivel estatal. El número de tomas de agua por tipo se ilustra en la tabla correspondiente.

Tabla 3.1.- Tomas de agua de La Piedad y tipo.

Tipo	Número de tomas
Industrial	32
Comercial	1418
Doméstica (jubilados)	58
Doméstica (popular)	200
Doméstica (media)	2352
Doméstica (alta)	2286

Fuente: Centro Europeo de la Competitividad. *Los servicios públicos en los municipios de La Piedad, Numarán y Yurécuaro. Análisis de la demanda y encuesta de satisfacción*; en Propuesta de Modelo de Desarrollo Territorial Integrado para la Región de La Piedad. Documento de Trabajo. Colmich 2011.

De igual forma, el municipio es reconocido por el elevado porcentaje de aguas residuales que trata y por el número de plantas de tratamiento que se han construido. Cabe destacar el éxito del programa 11 X 12 en el pago anticipado de la anualidad del servicio, lo cual genera recursos líquidos al inicio de cada año.

En este contexto, el tema ecológico cobra especial relevancia. Los impactos de fenómenos globales como el calentamiento del planeta nos incumbe a todos, desde casa; y debe ser preocupación y ocupación permanente de las autoridades el promover una conciencia y acciones ecológicas como la siembra colectiva de árboles endémicos de la región; de otra manera no sólo dejaríamos en el abandono la gran riqueza natural que todavía tenemos, sino que estaríamos hipotecando el futuro de nuestros hijos.

Como autoridades, nuestro deber es insistir mediante políticas públicas adecuadas, en la importancia de proteger nuestro medio ambiente.

3.2.- Prioridades y líneas de acción en este eje.

3.2.1.- Ordenamiento territorial

Líneas de acción

- 3.2.1.1.- Instalar y apoyar la operación de la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano.
- 3.2.1.2.- Actualizar el Programa de Desarrollo Urbano del municipio, en apego a lo dispuesto por el Código de Desarrollo Urbano del Estado.
- 3.2.1.3.- Gestionar la elaboración de los Planes Parciales y Sectoriales de Desarrollo Urbano, necesarios para conducir de manera ordenada y participativa el desarrollo del municipio.
- 3.2.1.4.- Participar activamente en los organismos colegiados determinados por la normatividad que rige a la Zona Metropolitana La Piedad-Pénjamo.
- 3.2.1.5.- Validar y actualizar el Plan de Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana La Piedad-Pénjamo, propuesto por las autoridades correspondientes.
- 3.2.1.6.- Diseñar y operar mecanismos administrativos y de vigilancia para la prevención de asentamientos irregulares en el municipio.
- 3.2.1.7.- Diseñar y operar un programa de regularización de asentamientos irregulares en el municipio de conformidad con el Código de Desarrollo Urbano del Estado.
- 3.2.1.8.- Diseñar y ejecutar el proyecto administrativo a fin de constituir al Instituto Municipal de Planeación como entidad descentralizada de la administración pública municipal.

3.2.2.- Planeación, presupuestación y programación adecuada de la obra pública que requiere el municipio.

Líneas de acción

- 3.2.2.1.- Diseñar y operar un proceso general de planeación de obra, participativo y sustentado en el Programa de Desarrollo Urbano.
- 3.2.2.2.- Gestionar ante las instancias federales y estatales, los presupuestos suficientes para ampliar la realización de obra pública.
- 3.2.2.3.- Fortalecer los mecanismos de participación comunitaria (incluyendo la aportación migrante) para la realización de las obras necesarias tanto en la cabecera municipal, como en las comunidades.
- 3.2.2.4.- Mantener, rehabilitar y mejorar la infraestructura vial existente en el municipio.
- 3.2.2.5.- Ejecutar la totalidad de las obras contenidas en los Programas Operativos Anuales, de los ejercicios presupuestales en los rubros de: urbanizaciones, agua, drenaje, alcantarillado, caminos rurales, edificios públicos, infraestructura deportiva y educativa.
- 3.2.2.6.- Ejecutar en tiempo forma las obras de infraestructura contempladas en el Plan de Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana, conforme reciban financiamiento.
- 3.2.2.7.- Concretar la realización del puente sobre la Avenida Casto Saldaña.
- 3.2.2.8.- Gestionar donaciones de asfalto y concreto, ante diversas instituciones como PEMEX y la asociación Mariana Trinitaria para asfaltado y mantenimiento de calles.
- 3.2.2.9.- Gestionar incrementos de recursos, de los Programas Hábitat y CAPUFE, para pavimentar calles de la ciudad.
- 3.2.2.10.- Gestionar los recursos necesarios ante el Programa FIDEM para realizar los proyectos de infraestructura de agua potable, alcantarillado y electrificación que se requieran.
- 3.2.2.11.- Coordinar esfuerzos con las instancias deportivas a fin de gestionar recursos para mantener y complementar la infraestructura deportiva de la ciudad y las comunidades.

- 3.2.2.12.- Mantener en buen estado, y de forma permanente las carreteras y caminos de acceso a la cabecera municipal, aplicando un programa permanente de bacheo y mantenimiento vial.
- 3.2.2.13.- Gestionar la construcción del segundo cuerpo del Boulevard Martí-Mercado, habilitando su iluminación y aplicando las correcciones de trazo necesarias.
- 3.2.2.14.- Generar un programa de conservación y mejora de la infraestructura relacionada con el turismo, privilegiando las zonas arqueológicas del municipio y los atractivos naturales del mismo, así como el patrimonio arquitectónico del centro de la ciudad.
- 3.2.2.15.- Llevar a cabo la cuarta etapa de conservación del Centro Histórico del municipio.
- 3.2.2.16.- Diseñar y gestionar la realización de parques lineales, donde las características urbanísticas lo permitan, contemplando esta opción como parte del saneamiento del Río Lerma.
- 3.2.3.- Servicio oportuno, en cantidad y calidad de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas negras.**

Líneas de Acción

- 3.2.3.1.- Ampliar la micromedición al 100% del universo susceptible.
- 3.2.3.2.- Reforzar el programa de mantenimiento preventivo y correctivo de la batería de pozos y a las redes de infraestructura hidráulica existente, disminuyendo en un 90% la pérdida del líquido por fallas en dichas redes.
- 3.2.3.3.- Ampliar la cobertura de beneficiarios, a través de la adquisición del equipo necesario mediante la gestión de recursos ante los programas como Microrregiones, de la Secretaría de Desarrollo Social federal.
- 3.2.3.4.- Impulsar las obras de saneamiento y desazolve de arroyos y ríos, en coordinación con las instancias federales y estatales correspondientes.
- 3.2.3.5.- Gestionar acciones representativas para sanear el meandro del Río Lerma, con base en los estudios ya realizados y en coordinación con la Comisión Nacional del Agua y el municipio de Pénjamo.
- 3.2.3.6.- Gestionar ante las autoridades pertinentes, la construcción de al menos 3 plantas de tratamiento, en aquellos lugares donde sean necesarias y que coadyuven al saneamiento del Río Lerma.

- 3.2.3.7.- Construir el vaso regulador de La Piedad, con la finalidad de evitar inundaciones.
- 3.2.3.8.- Tratar el 100% de las aguas negras, generadas por la cabecera municipal.
- 3.2.3.9.- Incrementar la captación municipal de los recursos del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas.
- 3.2.3.10.- Mejorar el control de las zonas federales a la orilla del Río Lerma, previniendo más asentamientos irregulares.
- 3.2.3.11.- Gestionar acercamientos y convenios con los propietarios de pozos de agua independientes al sistema municipal, procurando tomar el control de dichos pozos para beneficio de la población.
- 3.2.3.12.- Gestionar la rectificación del cauce del arroyo Cinco de Oros, previniendo inundaciones.
- 3.2.3.13.- Mantener y mejorar en lo posible los indicadores de medición que tiene el organismo operador SAPAS, a nivel estatal y regional respecto del servicio que brinda.

3.2.4.- Acciones ecológicas de amplio impacto.

Líneas de Acción

- 3.2.4.1.- Generar material de divulgación y utilizarlo ampliamente para promover la conciencia ecológica mediante los medios masivos de información, en escuelas a todo nivel educativo y mediante talleres en centros comunitarios, unidades deportivas y comunidades.
- 3.2.4.2.- Diseñar y aplicar un programa específico para la población, a efecto de formar conciencia en torno a la problemática de contaminación de nuestro entorno, especialmente del Río Lerma, apoyando las acciones que se realicen para procurar su saneamiento.
- 3.2.4.3.- Incrementar de manera significativa las áreas verdes del municipio.
- 3.2.4.4.- Regenerar el Parque Taquiscuareo, logrando posicionarlo como una opción viable para el esparcimiento y cuidado del ambiente de las familias piedadenses.
- 3.2.4.5.- Diseñar y llevar a cabo campañas, concursos y eventos de participación ciudadana, en las cuales se privilegie la imagen de La Piedad como un municipio verde, incluyendo acciones de reforestación.

- 3.2.4.6.- Organizar jornadas familiares de cuidado del medio ambiente, procurando la siembra de árboles y el cuidado de los parques y jardines de la ciudad.
- 3.2.4.7.- Diseñar y aplicar campañas permanentes, para separación de basura y recolección de llantas, pilas y material altamente contaminante.
- 3.2.4.8.- Proponer la generación de un proyecto de Parque municipal, o bien Metropolitano, de acuerdo con las autoridades correspondientes a la Zona Metropolitana La Piedad-Pénjamo.
- 3.2.4.9.- Gestionar la reforestación gradual y ordenada de la ribera del Río Lerma.

Indicadores de logro de acuerdo a la agenda federal “Desde lo Local”

- 1.- Cuidado de la imagen municipal.
- 2.- Orden territorial.
- 3.- Responsabilidad por el agua.
- 4.- Promotor de la educación ambiental.
- 5.- Protector de recursos naturales.
- 6.- Cuidado de la calidad aire.

4.- Servicios públicos municipales de calidad

4.1.- Diagnóstico Básico.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, identifica en su Capítulo IX los siguientes servicios municipales:

- I. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- II. Alumbrado público;
- III. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- IV. Mercados y centrales de abastos;
- V. Panteones;
- VI. Rastro;
- VII. Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- VIII. Seguridad pública en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- IX. Policía preventiva municipal y tránsito;
- X. Las demás que determine el Congreso del Estado, según las condiciones territoriales y socioeconómicas del municipio, así como su capacidad administrativa y financiera; y
- XI. Las demás que se determinen conforme a esta ley y otras disposiciones aplicables.

Abordaremos en este Eje solamente lo relativo a las fracciones II;III;IV;V;VI; y VII.

En este caso, los servicios municipales deben incrementar su alcance conforme se desarrolla la dinámica poblacional.

A mayor crecimiento, así como metros cuadrados de construcción y pavimentación, el municipio deberá desplegar esfuerzos para dotar a los pobladores, de dichos servicios básicos. Si bien no hay duda que nuestro municipio ha realizado esfuerzos extraordinarios para abatir el rezago social y brindar dichos servicios, al día de hoy y ante la dispersión poblacional de la cabecera municipal y respecto de las comunidades, debemos redoblar esfuerzos para brindarlos sin excepción y con buena calidad.

El Modelo de Desarrollo Territorial Integrado para la Región de La Piedad, en el capítulo correspondiente, da cuenta de la encuesta aplicada por el Centro Europeo para la Competitividad en el año 2011, respecto de la calidad de los servicios municipales. En dicho documento se da cuenta de las siguientes calificaciones, en una escala de 1 a 10, siendo 10 la calificación más alta:

- a) La valoración para el servicio de recolección de basura es de: 7.27
- b) La valoración para el servicio de alumbrado es de 7.14
- c) La valoración para el servicio de parques y jardines es de: 7.39

Asimismo, a pregunta expresa de cuáles eran los servicios que a juicio de los encuestados debería priorizar la administración municipal, destaca la recolección de basura con 10%; seguido del alumbrado con 6% y Parques y Jardines con 2%.

Con relación a la recolección y disposición de los residuos sólidos, cabe subrayarse que sólo el 30% de las calles de la cabecera municipal cuenta con contenedores para dichos residuos. Toda vez que en cuanto a su disposición, la Piedad convenió con los municipios de Numarán y Ecuandureo, a efecto de crear y utilizar un Centro Intermunicipal para el Tratamiento Integral de los Residuos Sólidos (CITIRS). Con la plena funcionalidad de dicho centro, el problema de la disposición de residuos prácticamente se solventará.

En cuanto al alumbrado, el 100% de las calles de la cabecera municipal se encuentra iluminado, toda vez que en las comunidades se cuenta con un 95% de alumbrado.

El cuidado de las zonas destinadas a parques y jardines, debe ser responsabilidad de todos: vecinos y autoridades. Procurar conservar una imagen hermosa de la ciudad y de la infraestructura vial será tarea de todos incrementando las zonas verdes y generando la corresponsabilidad de quienes tengan dichos espacios al alcance

En lo relativo al servicio de sacrificio de animales, que presta el municipio en las instalaciones del Rastro Municipal, cabe señalar que si bien se han hecho esfuerzos tanto por parte de la asociación de tablajeros, como de los trabajadores y el municipio para optimizar los calendarios de matanza, así como la seguridad y ecología del lugar, todavía falta el realizar cambios importantes tanto en la operatividad del mismo así como en la disposición de desechos, a efecto de lograr las certificaciones adecuadas al nivel que busca el municipio.

4.2.- Prioridades y líneas de acción en este eje..

4.2.1.- Mejorar la limpia, traslado y disposición de residuos sólidos.

Líneas de acción

- 4.2.1.1.- Operar de manera óptima el CITIRS respetando la normatividad al respecto, tanto federal como estatal y los convenios formalizados al respecto.
- 4.2.1.2.- Separar y reciclar aquellos residuos que sean susceptibles, generando recursos para el municipio.

- 4.2.1.3.- Gestionar la aprobación del Reglamento Municipal de Limpia y Manejo de Residuos Sólidos.
- 4.2.1.4.- Diseñar e implementar gradualmente un programa de separación de residuos sólidos, dirigido a los hogares.
- 4.2.1.5.- Aplicar un programa para incrementar y mejorar la instalación de contenedores de basura, en los lugares del municipio susceptibles para ello.
- 4.2.1.6.- Implementar un programa gradual de mediciones de calidad, mediante encuestas a población abierta, en el servicio de recolección de basura en la cabecera municipal.

4.2.2.- Mejorar la imagen del municipio.

Líneas de acción

- 4.2.2.1.- Generar el nivel de iluminación pública al 100% en la cabecera municipal y las comunidades.
- 4.2.2.2.- Reparar el 100% de las incidencias reportadas respecto de luminarias en el municipio.
- 4.2.2.3.- Promover el embellecimiento de área comunes en colonias y comunidades.
- 4.2.2.4.- Diseñar y operar un programa permanente de incentivos y concursos, para que las personas y colonias coadyuven a mantener sus espacios comunes limpios y ordenados.
- 4.2.2.5.- Ofrecer servicios de jardinería en zonas públicas, atendiendo el 100% de las incidencias factibles en el menor tiempo posible.

4.2.3.- Brindar un servicio digno de panteones, mercados y rastro municipales.

Líneas de acción

- 4.2.3.1.- Gestionar la aprobación de un Reglamento de Panteones actualizado.
- 4.2.3.2.- Brindar un servicio transparente y eficaz en la disposición de criptas y gavetas del municipio.
- 4.2.3.3.- Generar y operar un programa de dignificación y embellecimiento de los panteones propiedad del municipio.
- 4.2.3.4.- Gestionar la aprobación de un Reglamento de Mercados actualizado.
- 4.2.3.5.- Remodelar al menos 2 de los mercados municipales, procurando beneficiar la imagen y servicio que brindan.
- 4.2.3.6.- Modernizar la operación del Rastro Municipal, a fin de hacerlo altamente eficiente y seguro para tablajeros y trabajadores, gestionando las certificaciones que lo acrediten.
- 4.2.3.7.- Diseñar y operar un sistema de medición de la calidad con que se prestan los servicios públicos, generando información al respecto y el compromiso de mejora.

Indicadores de logro de acuerdo a la agenda federal “Desde lo Local”

- 1.- Prestación de servicios públicos de calidad.
- 2.- Promoción de la educación ambiental.
- 3.- Responsabilidad por la basura y otros desechos.

5.- Fortalecimiento de la legalidad, el orden y la seguridad pública.

5.1.- Diagnóstico básico.

La legalidad debe ser el pilar más robusto sobre el cual se construya el porvenir de nuestra comunidad. Como resultado del ejercicio democrático, el respeto al estado de derecho es una condición necesaria para promover el orden y la paz, en un contexto de sana convivencia.

El estado de derecho privilegia la razón y se hace patente en el establecimiento de regulaciones y mandatos, fundamentados en la dinámica social del momento. La legalidad no se negocia ni se sustituye con arreglos informales entre la población y la autoridad; se trata de apegarnos a lo que dicta la ley en un marco de convivencia respetuosa

Si bien las funciones que realizan las instancias que procuran el apego a las leyes y reglamentos, son siempre demandantes, también es cierto que dichas funciones no sólo deben realizarse de manera coercitiva, sino fundamentalmente de forma preventiva.

La prevención conlleva un ejercicio de planeación e información, sustentado en la participación ciudadana mediante los mecanismos adecuados para ello.

Nuestro país atraviesa por una crisis de valores a todo nivel, que repercute en el alejamiento del apego a la norma; y en la impunidad. La creciente ola de violencia que aqueja a la mayor parte del país, nos exige a todos, como sociedad el fortalecer a nuestras familias, cuidando especialmente a las nuevas generaciones para encauzarlas hacia el respeto a la vida propia y de los demás; así como a construir una vida individual y comunitaria digna; sana en lo físico y emocional, dentro del respeto al estado de derecho.

Entendemos que los tres ámbitos básicos de aplicación del concepto de seguridad son: a) de la posesión legal de bienes e integridad personal; b) de vialidad y transporte de personas y bienes; y c) seguridad personal en caso de desastres.

De conformidad al Índice de Víctimas Visibles e Invisibles del Delito, emitido por la organización México Evalúa, Michoacán se ubicó en el 2011 como el estado número 10, y de acuerdo a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Inseguridad 2011 (ENVIPE), Michoacán se ubica en el lugar 16 a nivel nacional en cuanto a la tasa de incidencia delictiva.

Por ello, y toda vez que en esta región los municipios que la conformamos tenemos la plena convicción por mejorar la percepción de la seguridad pública, la tarea para generar mejores indicadores en este tema es prioritaria.

En los últimos años, el municipio ha tenido acceso en los años 2009 y 2010 a recursos del Subsidio federal para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN), y es necesario redoblar esfuerzos para garantizar a la población la operatividad plena de un cuerpo policíaco que cumpla con la normatividad de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; y para ello no sólo es pertinente fortalecer el acceso a los programas estatales o federales, sino ante todo promover mediante un Reglamento de Seguridad Pública los mecanismos preventivos de actividades ilícitas entre la juventud de todas nuestras colonias y comunidades, e inyectar recursos propios para detener el flagelo de la delincuencia.

Será de igual manera importante continuar con los esfuerzos conjuntos entre nuestro municipio y otros de la región, incluyendo a Pénjamo, aprovechando los acuerdos y recursos destinados a fortalecer nuestra Zona Metropolitana.

De igual forma, el verdadero sentido de la seguridad pública municipal lo da su carácter eminentemente preventivo. Si bien es necesario contar con cuerpos profesionales para corregir y actuar a efecto de hacer valer la ley; ello no sería eficaz sin antes contar con una estrategia que haga valer la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

En el tema de tránsito, cabe subrayar que el nuestro, es uno de los pocos municipios a nivel estatal donde el servicio se encuentra municipalizado. Y por ello el cuerpo de oficiales de tránsito deberá continuar su consolidación como instancia municipal dedicada a servir a la sociedad piedadense, mediante la dotación oportuna y suficiente de equipo y personal.

Debemos fortalecer los programas que han impactado positivamente a la población; y mejorar nuestra capacidad para ordenar en forma técnica y transparente el creciente nivel de tránsito del municipio.

De igual forma, nuestro municipio se ha distinguido por contar con cuerpos de auxilio altamente comprometidos con el bienestar de la población. La Coordinación de Protección Civil Municipal ha logrado posicionarse como una instancia de prevención fundamental para instituciones educativas y en general para garantizar la seguridad de quienes aperturan negociaciones.

Lo anterior sin soslayar la enorme tarea desplegada por dicha coordinación y las asociaciones de apoyo como Bomberos y Cruz Roja, en la atención de siniestros. Dada la trascendencia de esta función será necesario fortalecer su personal y capacitación, respaldando el apoyo de las autoridades locales para sus funciones.

De igual forma, el respeto al estado de derecho se sustenta en la existencia de leyes, reglamentos y disposiciones que sean emanadas de la debida participación ciudadana, y sobretodo que sean divulgadas entre la población. Por ello será necesario no sólo emitir nuevas disposiciones sino también actualizar aquellas que facilitan nuestra convivencia y proveen un marco normativo adecuado para sobrellevar de manera clara y responsable nuestra diaria convivencia.

5.2.- Prioridades y líneas de acción en este eje.

5.2.1.- Fortalecer los mecanismos de prevención del delito y promover la seguridad pública mediante acciones de prevención.

Líneas de acción

- 5.2.1.1.- Gestionar mayores recursos federales y estatales para equipar, profesionalizar y evaluar en control y confianza, al personal de los cuerpos de seguridad pública y tránsito, incrementando el número de elementos activos y el equipo operativo.
- 5.2.1.2.- Gestionar la aprobación y aplicar cabalmente el Reglamento del Servicio Policial de Carrera en el municipio, así como el Reglamento de Seguridad Pública del municipio.
- 5.2.1.3.- Realizar un diagnóstico integral de la seguridad pública en el municipio, identificando las zonas de bajo, medio y alto riesgo de incidencia delictiva a efecto de focalizar en estos lugares, acciones de prevención y mejora.
- 5.2.1.4.- Diseñar y poner en marcha un Programa Municipal de Seguridad Pública que incluya acciones de prevención, corrección, mejora de instalaciones y gestión de recursos para atender la problemática conforme a la zonificación del municipio y comunidades.
- 5.2.1.5.- Instalar y operar de manera permanente, el Consejo Municipal de Seguridad Pública.
- 5.2.1.6.- Destinar recursos propios y de programas federales y estatales para la observancia de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, mediante un programa que refuerce las acciones de esta índole.
- 5.2.1.7.- Aprovechar la infraestructura de centros comunitarios, escuelas y unidades deportivas para promover actividades y talleres que tengan

por objeto alejar a los grupos vulnerables de las adicciones y actividades ilícitas, mediante un programa específico.

- 5.2.1.8.- Gestionar los cursos y/o eventos necesarios, mediante convenios, para profesionalizar a los mandos policiacos y de tránsito en la Academia Regional de Seguridad Pública de Occidente.
- 5.2.1.9.- Reforzar la estrategia preventiva mediante el uso de tecnología de punta, tanto en las calles y avenidas de mayor circulación, como en las instalaciones propias de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
- 5.2.1.10.- Participar activamente en las reuniones de los comités intermunicipales y regionales de seguridad pública.
- 5.2.1.11.- Fortalecer el programa de comités ciudadanos de colonias y comunidades, para prevenir el delito y mejorar las condiciones de los espacios públicos, en coordinación con las instancias de desarrollo social.
- 5.2.1.12.- Diseñar y operar un programa de estímulos, a aquellas calles y colonias que logren y mantengan buenos indicadores de seguridad pública.
- 5.2.1.13.- Reforzar los operativos de alcoholímetro, en los días que potencialmente pueden suscitarse accidentes de tránsito por exceso de alcohol.
- 5.2.1.14.- Atender al 100% las llamadas realizadas al número telefónico 066, midiendo y mejorando los tiempos de respuesta.

5.2.2.- Consolidar el área de tránsito municipal.

Líneas de acción

- 5.2.2.1.- Gestionar mayores recursos estatales para la contratación, capacitación y equipamiento de agentes de tránsito.
- 5.2.2.2.- Realizar un diagnóstico de la vialidad en el municipio, proponiendo ajustes en el sentido de las calles y en espacios para estacionamiento vehicular.
- 5.2.2.3.- Diseñar y operar campañas permanentes para respetar los señalamientos viales y prevenir accidentes.
- 5.2.2.4.- Gestionar mayores recursos para apoyar el Programa “Ángeles Viales”
- 5.2.2.5.- Apoyar la realización de campañas de capacitación para los conductores de servicio público (taxistas y conductores de autobuses).

5.2.3.- Fortalecer la Coordinación Municipal de Protección Civil.

Líneas de acción

- 5.2.3.1.- Gestionar la elaboración del Atlas de Riesgo del municipio, ante las instancias correspondientes, mediante el apoyo en recursos de la Secretaría de Desarrollo Social federal.
- 5.2.3.2.- Profesionalizar al personal que forma parte de la Coordinación de Protección Civil e impulsar la capacitación de los integrantes de cuerpos voluntarios de auxilio.
- 5.2.3.3.- Monitorear en forma permanente la situación que guardan edificios y construcciones que no han cumplido con las normas de protección civil, previendo algún tipo de desastre.
- 5.2.3.4.- Verificar las zonas de riesgo del municipio, ante potenciales inundaciones en época de lluvias, brindando información preventiva a los pobladores cercanos.
- 5.2.3.5.- Gestionar mayores recursos y equipo para fortalecer la capacidad de respuesta de las organizaciones involucradas en la Protección Civil del municipio.

5.2.4.- Revisar, actualizar, difundir y aplicar la reglamentación municipal.

Líneas de acción

- 5.2.4.1.- Elaborar y/o actualizar los siguientes reglamentos y ordenamientos:
 - 5.2.4.1.1.- Bando de policía y buen gobierno;
 - 5.2.4.1.2.- Reglamento interior del H. Ayuntamiento;
 - 5.2.4.1.3.- Reglamento para el nombramiento y desempeño de las autoridades auxiliares de la administración pública municipal;
 - 5.2.4.1.4.- Reglamento para la realización de las fiestas patrias;
 - 5.2.4.1.5.- Reglamento para la gestión integral de los residuos sólidos generados en el municipio;
 - 5.2.4.1.6.- Reglamento de imagen y conservación del patrimonio histórico y cultural;
 - 5.2.4.1.7.- Reglamento para la prestación del servicio del rastro municipal;
 - 5.2.4.1.8.- Reglamento de Mercados Públicos;
 - 5.2.4.1.9.- Reglamento de Panteones;
 - 5.2.4.1.10.- Reglamento de Participación Ciudadana y Transparencia;

- 5.2.4.1.11.- Reglamento para el funcionamiento de establecimientos industriales, comerciales, de servicios y espectáculos públicos;
 - 5.2.4.1.12.- Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial;
 - 5.2.4.1.13.- Reglamento de seguridad pública;
 - 5.2.4.1.14.- Reglamento interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia;
 - 5.2.4.1.15.- Reglamento para la profesionalización de los servidores públicos municipales.
- 5.2.4.2.- Elaborar un compendio de reglamentación municipal básica, procurando su debida difusión entre la población.
- 5.2.4.3.- Fortalecer con capacitación y equipo, la labor de fiscalización de la autoridad, a efecto de aplicar de manera consistente y sin distingo los reglamentos municipales.
- 5.2.4.4.- Aplicar de manera permanente un programa de operativos, en coordinación con las áreas de seguridad pública, con la finalidad de verificar el cumplimiento de la normatividad por parte de establecimientos mercantiles y ambulante.
- 5.2.5.- Incrementar la Participación Ciudadana generando confianza en los organismos colegiados**
- 5.2.5.1.- Instalar los órganos colegiados con participación ciudadana que sean necesarios para cumplir con los ordenamientos vigentes, entre otros:
- 5.2.5.1.1.- Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal;
 - 5.2.5.1.2.- Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas;
 - 5.2.5.1.3.- Consejo Municipal de Seguridad Pública;
 - 5.2.5.1.4.- Consejo de la Crónica del Municipio;
 - 5.2.5.1.5.- Comisión de Protección Civil.
- 5.2.5.2.- Respaldar el funcionamiento de los organismos colegiados de participación ciudadana, que por ley o a instancia municipal sean conformados durante la administración, apoyando su correcta administración y resultados.

Indicadores de logro de acuerdo a la agenda federal “Desde lo Local”

- 1.- Orden Jurídico.
- 2.- Nivel de participación ciudadana.
- 3.- Nivel de vigencia del estado de derecho.
- 4.- Nivel de liderazgo en protección civil.
- 5.- Promoción de la seguridad pública.

6.- Administración municipal eficiente

6.1.- Diagnóstico básico

La administración se entiende como el conjunto de técnicas y metodologías que propician la generación de resultados mediante la planeación, la organización, la dirección y el control de los recursos con que se dispone, incluyendo a las personas.

En el ámbito público, los miembros de una comunidad buscan que la administración de los servicios ofrecidos por los gobiernos sea eficaz, eficiente y transparente. Administración pública efectiva y gobernabilidad van de la mano. Ello fortalece no sólo la gobernabilidad democrática, sino que es una condición necesaria para apuntalar los indicadores económicos y la competitividad. Un municipio, estado o país que no tiene un buen gobierno, no atrae ni retiene inversiones.

Lo anterior obliga a La administración pública a cuidar diversos aspectos que son demandados por las sociedades modernas; entre ellos se encuentran: la puntual y correcta atención de los servicios, trámites y procesos que debe realizar por mandato legal; la honestidad a toda prueba; la convocatoria abierta al escrutinio público, la rendición de cuentas y sobretodo los resultados.

Para el año 2011, el gasto corriente de la administración era de aproximadamente el 48% con respecto a los ingresos municipales. Si bien se considera que un tope razonable para este tipo de gasto es del 50%, es necesario no sólo limitar dicho gasto corriente sino priorizarlo y mantenerlo en porcentajes aceptables.

Si bien la astringencia de recursos, promueve que las administraciones públicas sean cada vez más selectivas a la hora de aplicar dichos recursos, no es posible permitir que tal austeridad lleve a descuidar las áreas sustantivas del manejo público. Debe haber suficiencia en aquellas áreas que son altamente sensibles para la calidad de vida de la gente. Naturalmente, debe existir austeridad para todo aquello que pueda efficientarse mejorando la utilización de recursos.

En el caso de nuestro estado, el Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno (INCBG) medido por Transparencia Mexicana, A.C. ubica a nuestro estado en la posición número 20. Cabe señalar que dicho índice mide la percepción de la corrupción que afecta a los hogares, registrando datos referentes a servicios públicos ofrecidos por los tres ámbitos de gobierno.

Aunado a lo anterior, encuestas significativas muestran que los organismos e instituciones del sector público inspira una confianza media o baja, entre la población.

Hoy más que nunca, la administración municipal se ve frente a retos novedosos y exigentes, como es el óptimo apego a los mecanismos de control presupuestal y a los programas aprobados en cada ejercicio, así como a un manejo escrupuloso y transparente de las finanzas y el respeto a los derechos de los trabajadores, sin descuidar su evaluación objetiva.

El presupuesto aprobado para este ejercicio 2012, es del orden de los 228 millones de pesos; y procuraremos incrementarlo con la participación consensada de la ciudadanía, y en beneficio de la población.

En el contexto de administración de personal, reconocemos que los servidores públicos del municipio son nuestros mejores aliados. Por ello daremos énfasis en la aplicación de un modelo de relaciones laborales preventivas y que impulse el desarrollo humano; donde las personas tengan oportunidades de construir historias profesionales exitosas y gratificantes, con base en la profesionalización.

El Modelo de Desarrollo Territorial Integrado para la Región de La Piedad, en el capítulo correspondiente, da cuenta de la encuesta aplicada por el Centro Europeo para la Competitividad en el año 2010, respecto del grado de satisfacción en el último contacto con la administración municipal, con los siguientes resultados:

- a) Con la resolución del problema; un 8% contestó que “muy satisfecho”; un 22% contestó que “bastante satisfecho”; y un 23% contestó “indiferente”. El restante 47% contestó entre “poco satisfecho y no recuerda”;
- b) Con los funcionarios; un 6% contestó que “muy satisfecho”; un 19% contestó que “bastante satisfecho”; y un 26% contestó “indiferente”. El restante 48% contestó entre “poco satisfecho” y “no recuerda”;
- c) Con las instalaciones; un 9% contestó que “muy satisfecho”; un 20% contestó que “bastante satisfecho”; y un 34% contestó “indiferente”. El restante 36% contestó entre “poco satisfecho” y “no recuerda”.

De igual manera, en dicha encuesta se preguntó sobre los recursos para la mejora de los servicios públicos municipales, según el porcentaje de personas que los citan entre las tres primeras opciones, con los siguientes resultados como primer recurso:

- a) Aplicar un mayor presupuesto, fue ubicado por el 31% de los encuestados;
- b) Mejor capacitación de los funcionarios fue ubicado por el 32% de los encuestados;
- c) Mejores instalaciones, fue ubicado por el 12% de los encuestados;

Con esta base, debemos esforzarnos más para poder brindar una atención ágil y precisa a la población. Los trámites deben realizarse en primeras visitas, dejando una impresión agradable de profesionalismo y honestidad.

En lo que respecta a la profesionalización de los cuadros de servidores públicos, será importante desarrollar y aplicar un esquema de alineación organizacional que contemple la realización de aquellos instrumentos administrativos que han quedado obsoletos, o bien no se han desarrollado como son los manuales de organización y descripciones de puestos, aunado ello al desarrollo de un sistema de ingreso, capacitación y evaluación del personal.

Atendiendo al mandato legal en lo referente a transparencia, será necesario fortalecer los mecanismos para que la población pueda consultar la información que requiera de su municipio. Si bien La Piedad figura entre los municipios del Estado destacados por el cumplimiento puntual de la Ley de la materia, debemos redoblar esfuerzos para que tanto las páginas de internet, como directamente las unidades administrativas del Ayuntamiento brinden información de interés para formar a la ciudadanía en un criterio objetivo sobre el desempeño del gobierno municipal, así como para atender sus solicitudes en el marco de la ley.

De igual forma, será necesario fortalecer las actividades de la contraloría de manera versátil y creativa, a efecto de que se constituya en un aliado eficaz de la ciudadanía al momento de exponer sus comentarios y quejas sobre el actuar público municipal, y al momento de realizar la fiscalización interna.

En cuanto a la utilización de tecnologías de vanguardia, éstas deben responder a la necesidad de brindar un mejor servicio a la población. No solamente para que cualquier ciudadano pueda realizar trámites en forma sencilla y rápida, y si es posible desde su casa o acceso a internet; sino para que todo servidor público que lo requiera, pueda tener acceso a la rapidez y precisión que constituyen la esencia de dicha utilización; ello aparejado con esfuerzos en la capacitación del personal a este respecto.

Todo ello configura un panorama retador y exigente para la administración, lo cual estimula a todos para realizar nuestro mejor esfuerzo.

6.2.- Prioridades y líneas de acción en este eje.

6.2.1.- Administración financiera honesta y eficiente

Líneas de acción

- 6.2.1.1.- Fortalecer las finanzas públicas, manteniéndolas sanas y generando información fidedigna para la población.
- 6.2.1.2.- Revisar y actualizar los manuales administrativos, de procesos y sistemas de control presupuestal de la Tesorería.
- 6.2.1.3.- Fortalecer la Hacienda Pública Municipal, incrementando los ingresos ordinarios y extraordinarios, mediante estrategias de optimización de recursos y gestión de los mismos ante instancias federales y estatales.
- 6.2.1.4.- Establecer políticas financieras y lineamientos de austeridad objetivos, focalizando los recursos públicos a las áreas prioritarias de atención municipal, evitando gastos superfluos e innecesarios.
- 6.2.1.5.- Diseñar y optimizar mecanismos de recaudación que sean atractivos para la ciudadanía, mejorando las posibilidades de pago, como el sistema de pago del predial vía internet y el modo de pago 11 x 12 de SAPAS.
- 6.2.1.6.- Fortalecer los mecanismos de comunicación, entre las diversas unidades administrativas que conforman el gobierno municipal, a efecto de mejorar la capacidad de planeación respecto de las propuestas de ley de ingresos y presupuesto de egresos anuales.
- 6.2.1.7.- Actualizar el Padrón Catastral del municipio.

6.2.2.- Fortalecimiento de la administración por resultados y orientada a la población.

Líneas de acción

- 6.2.2.1.- Establecer un sistema de medición de objetivos, metas e indicadores para dar seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo y los programas operativos anuales.
- 6.2.2.2.- Realizar un diagnóstico organizacional de la Presidencia Municipal, determinando la cantidad de personal por área; procesos sustantivos y no sustantivos; cargas de trabajo y perfil de los puestos que ocupan los servidores públicos.

- 6.2.2.3.- Establecer un programa permanente de capacitación al personal, incluyendo facilidades para la terminación de la educación básica de los servidores públicos que no cuenten con este grado escolar.
- 6.2.2.4.- Desarrollar un sistema administrativo que considere el reclutamiento, selección, capacitación permanente y evaluación del desempeño de los servidores públicos atendiendo a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.
- 6.2.2.5.- Actualizar de manera periódica el inventario general patrimonial de la Presidencia Municipal.
- 6.2.2.6.- Generar un programa de actividades conjuntas con las autoridades auxiliares del municipio, incluyendo capacitación para el desempeño del cargo y medios permanentes de comunicación.
- 6.2.2.7.- Atender al 100% y en tiempo las solicitudes de constancias y certificaciones de propiedad catastral; no propiedad; no adeudo; historia catastral y de traslado de dominio.
- 6.2.2.8.- Profesionalizar el manejo del archivo municipal, dotándolo de espacio suficiente, tecnología y clasificación adecuados de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.
- 6.2.2.9.- Realizar un diagnóstico integral respecto de la situación estructural y arquitectónica del Palacio Municipal, y en su caso, diseñar un proyecto para habilitar mejores espacios administrativos para brindar atención adecuada y en condiciones óptimas de seguridad a la ciudadanía.

6.2.3.- Mejora de la atención en servicios de ventanilla

Líneas de acción

- 6.2.3.1.- Identificar las ventanillas con mayor número de trámites y servicios, generando un programa específico para optimizar tiempos en su realización y la mejora en la calidad del servicio.
- 6.2.3.2.- Capacitar de manera permanente a quienes prestan servicios y trámites en ventanilla.

6.2.4.- Aplicación de tecnología a la administración.

Líneas de acción

- 6.2.4.1.- Incrementar el número de trámites municipales que pueden realizarse vía internet.
- 6.2.4.2.- Actualizar el equipo de cómputo y tecnológico con que cuenta el municipio para agilizar los trámites y procesos ante la ciudadanía.
- 6.2.4.3.- Mantener actualizada la página de internet municipal, acatando las disposiciones del organismo encargado de la transparencia a nivel estatal.
- 6.2.4.4.- Utilizar los medios electrónicos y de internet novedosos para fomentar la participación ciudadana y dar a conocer información relevante.
- 6.2.3.5.- Diseñar y aplicar programas mediante internet para facilitar la realización de trámites por parte de la población ante la Presidencia Municipal.
- 6.2.3.6.- Aplicar mejores instrumentos tecnológicos para facilitar la comunicación entre las unidades administrativas del Ayuntamiento.

6.2.5.- Reforzamiento del carácter preventivo de la contraloría

Líneas de acción

- 6.2.5.1.- Elaborar material didáctico para las áreas administrativas, en el cual se detalle la función de la contraloría municipal, definiendo sus alcances.
- 6.2.5.2.- Impartir talleres y cursos para los servidores públicos, para establecer los parámetros de medición y riesgos administrativos en que se incurre al realizar determinadas acciones u omitirlas, de acuerdo a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Michocán de Ocampo.
- 6.2.5.3.- Diseñar y aplicar un programa preventivo de auditorías, para todas las áreas.

Indicadores de logro de acuerdo a la agenda federal “Desde lo Local”

- 1.- Administración con responsabilidad y calidad.
- 2.- Profesionalización de servidores públicos.
- 3.- Responsabilidad fiscal.
- 4.- Nivel de tecnificación e internet.
- 5.- Nivel de ejercicio de la transparencia.
- 6.- Finanzas sanas.

Proyectos estratégicos

1.- Plataforma Logística de La Piedad (PLAPI)

Definidas técnicamente como “zonas delimitadas, en el interior de las cuales, se ejercen por diferentes operadores logísticos, todas las actividades relativas al transporte, a la logística, y a la distribución de mercancías, tanto para el tránsito nacional como para el internacional”,⁵ las plataformas logísticas son desarrollos de infraestructura que buscan aprovechar las posiciones geográficas óptimas, en las cuales existen los recursos necesarios para facilitar el comercio de productos hacia ciertas regiones de una localidad o país.

En nuestro caso, nuestra posición privilegiada como paso obligado entre la zona costera de nuestro estado, la zona norte del país; el occidente y su capital más representativa, Guadalajara; la zona Bajío y el Puerto Interior, así como hacia la propia capital del país, hacen que La Piedad, tenga un atractivo importante para generar una industria logística que pueda suministrar bienes hacia dichos destinos.

La recién creada infraestructura carretera delimitada por los libramientos Oriente y Norte, ha dejado al descubierto un polígono urbano de amplias ventajas para su aprovechamiento logístico.

Para lograr que este proyecto sea una realidad, es pertinente realizar una ruta crítica de acciones que ya han comenzado, tomando en cuenta la cantidad de mercancías que transita por la ciudad diariamente.

Desde la realización del diagnóstico correspondiente a la idoneidad de dicha plataforma; el Plan de Negocio, el Cuaderno de Inversión y el Lay-Out del desarrollo, hasta la atracción de inversionistas y su puesta en marcha, será necesaria la colaboración de empresas calificadas para desarrollar este proyecto, así como el apoyo del capital social del municipio y por supuesto los apoyos de los gobiernos estatal y municipal.

Como atractor de inversiones nacionales e internacionales interesadas en mejorar su posición estratégica, al contar con instalaciones en un punto geográfico privilegiado, la PLAPI representa una inversión correspondiente a cantidades significativas de espacio de alrededor de 300 hectáreas, donde se instalarían bodegas, plataformas de carga, empresas de transporte, de empaque de mercancías y manufactureras; además de todos los servicios que requiere un desarrollo de esta naturaleza.

Como ejemplos a nivel internacional tenemos el Centro de Transportes de Madrid; la Plataforma Logística de Zaragoza, España; el interporto de Bologna, Italia. A

⁵ Asociación Europea de Asociaciones Logísticas.

nivel nacional puertos como Lázaro Cárdenas en nuestro Estado, al contar con la Ventanilla Única de Comercio Exterior, hacen las veces de plataforma logística de México hacia otros países.

Cabe destacar que nuestro país está llamado a ser la plataforma logística de Norteamérica. Durante el tercer trimestre de 2011, la Secretaría de Economía reporta inversión extranjera directa por más de 13 mil millones de dólares.

La Piedad tiene la oportunidad histórica de figurar como municipio competitivo para lograr atraer parte de dicha inversión y los empleos que ello significa; gracias a su excelente ubicación geográfica, a la calidad y deseos de superación de su gente y a todas sus características sociales y naturales.

2.- Saneamiento del Río Lerma

Al concretarse la entrega de los estudios realizados por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, referentes al saneamiento del Río Lerma, en su paso por la Zona Metropolitana de Pénjamo y La Piedad, se cuenta con el insumo básico a efecto de priorizar las acciones a realizar para lograr salvar nuestro emblemático Río Lerma.

Toda vez que de las alternativas presentadas por dichos estudios en 2010, fue aprobada la opción de crear un paseo ecológico fluvial obteniendo el agua del propio Río, apoyado con el accionar de plantas de tratamiento para lograr un mayor control en la cantidad y calidad del agua procurando un saneamiento permanente, debemos gestionar la realización de acciones en este sentido, como son:

- a) Lograr los convenios pertinentes con las autoridades federales, y con el municipio de Pénjamo;
- b) Captación y tratamiento de la totalidad de aguas negras y de desecho que se arrojan al meandro del Río, por parte de ambas poblaciones;
- c) Desazolve planificado del meandro, donde sea requerido;
- d) Reforestación de la ribera del Río, devolviendo la flora adecuada a dicho lugar;
- e) Mejoramiento de la infraestructura urbana de ambas poblaciones (Pénjamo y La Piedad) en dicho meandro;
- f) La aplicación de la normatividad relativa a asentamientos humanos en territorio federal a la orilla del Río.

Nos encontramos en una etapa crucial para el futuro del Río Lerma; y debemos aprovechar los recursos que sean destinados a nuestra Zona Metropolitana a efecto de aplicar las acciones correctivas necesarias, cuya finalidad no es otra, que mejorar sustancialmente no sólo la imagen, sino las condiciones higiénicas y de salud de toda la población.

3.- Fortalecimiento y descentralización del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN)

De acuerdo a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, los organismos descentralizados son aquellos que teniendo personalidad jurídica y patrimonio propios, coadyuvan con el Ayuntamiento llevar a cabo una oportuna toma de decisiones y una más eficaz prestación de los servicios públicos.

Dado el alcance de los proyectos que hasta el momento ha gestionado el Instituto Municipal de Planeación, así como el impacto positivo de dichos proyectos, se considera necesario que dicha unidad administrativa se consolide como organismo descentralizado, para asesorar y orientar de manera permanente al Ayuntamiento en sus decisiones de desarrollo urbano y obras.

Ello, dotaría de mayor objetividad y continuidad a las decisiones relativas al desarrollo de la ciudad, libre de injerencias que no fueran las de su propia competencia técnica, tomando en cuenta el tipo de proyectos y decisiones que allí se ventilan.

Los institutos de planeación tienen la gran responsabilidad de garantizar independencia técnica a la hora de proponer proyectos, y de igual forma pueden realizar sus labores con infraestructura propia, lo cual les brinda rapidez de respuesta ante la dinámica social y económica que les presione.

Ejemplos de ello, tenemos en la ciudad de León en Guanajuato; y la capital del estado de Aguascalientes. En nuestro caso, el Instituto es de reciente creación y se mantiene como una unidad adscrita directamente a la Presidencia Municipal.

En su corta existencia, el personal del IMPLAN ha gestionado cerca de 400 proyectos ejecutivos por un monto cercano a los 11 millones de pesos; sin embargo dicha inversión ha redituado a La Piedad inversiones por el orden de los 3 mil millones de pesos en recursos de manera directa e indirecta. Por todo ello, se visualiza necesario hacer realidad su descentralización.

Plan Municipal de Desarrollo y programas presupuestales

El presente Plan Municipal de Desarrollo guarda estrecha correspondencia con los programas presupuestales determinados para este año 2012, a reserva de que los mismos sufran modificaciones en un futuro.

Dichos programas recaban en los subprogramas correspondientes, la información y necesidades presupuestales de cada una de las unidades de gasto o administrativas, que conforman el organigrama vigente de la Presidencia Municipal.

Por lo tanto, la realización de este Plan implica necesariamente la asignación de los recursos necesarios a las unidades administrativas involucradas en el mismo, de acuerdo al planteamiento que cada año realicen mediante sus Programas Operativos Anuales; siendo las líneas de acción el sustento para el planteamiento de metas con dicha periodicidad, atendiendo que las mencionadas líneas (derivadas de prioridades y de cada uno de los 6 objetivos generales del Plan) representan la finalidad última a cumplir, durante esta administración.

Eje estratégico del PMD	Programa presupuestal	Subprograma presupuestal/unidades administrativas del organigrama vigente
1.- Desarrollo Social y Humano. <u>66 líneas de acción</u>	Asistencia social.	Desarrollo Integral de la Familia.
	Desarrollo ciudadano.	Desarrollo Social. Deportes. Cultura. Educación. Instituto de la Mujer. Instituto de la Juventud.
2.- Fortalecimiento económico, empleo y competitividad. <u>41 líneas de acción</u>	Gobierno Desarrollo ciudadano.	Promoción Económica. Fomento agropecuario.
3.- Desarrollo Urbano, Infraestructura Municipal y Ecología. <u>46 líneas de acción</u>	Infraestructura municipal.	Obras Públicas. Urbanismo. Instituto Municipal de Planeación. Ecología.
4.- Servicio públicos municipales de calidad. <u>18 líneas de acción</u>	Servicios a la ciudadanía.	Servicios públicos. Alumbrado. Panteones. Aseo Público. Parques y jardines.
5.- Fortalecimiento de la legalidad, el orden y seguridad públicos. <u>30 líneas de acción</u>	Gobierno	Presidencia. Contraloría. Tesorería. Secretaría del Ayuntamiento. Comunicación Social.
	Seguridad municipal.	Jurídico. Seguridad Pública.

		Tránsito. Protección civil.
<p>6.- Administración pública eficiente.</p> <p><u>27 líneas de acción</u></p>	<p>Gobierno.</p> <p>Patrimonio.</p> <p>Gestión de gobierno. Hacienda Municipal.</p>	<p>Presidencia. Regidores. Contraloría. Secretaría Particular. Promoción Económica. Turismo. Comunicación Social. Relaciones Exteriores. Protocolo. Cooperación Internacional. Sindicatura. Conciliación y Mediación. Jurídico. Secretaría del Ayuntamiento. Tesorería. Predial. Reglamentos.</p>

Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo

El seguimiento en la realización de cada una de las líneas de acción de este Plan, se llevará a cabo mediante dos estrategias complementarias:

- a) La determinación de indicadores puntuales a cada eje estratégico, de conformidad con la unidad administrativa que llevará a cabo las líneas de acción;
- b) El seguimiento periódico del avance de las metas anuales, que sean aprobadas por la presidencia municipal, para llevarse a cabo como parte integrante de los programas operativos anuales

Ambas actividades reflejarán la necesidad o no de adaptar este Plan a la realidad municipal, conforme se realicen las acciones contempladas.

En el caso de los indicadores, cada uno de ellos deberá elaborarse técnicamente, tomando como referencia aquellos que fueron tomados de la Agenda Desde lo Local, federal y que se han referenciado al final de la descripción de cada eje estratégico.

Existirán indicadores cuyos datos los proporcionen instancias federales o estatales, elaborados con la información que proporcionen las unidades administrativas del Ayuntamiento. De igual forma existen indicadores calculados directamente por las instancias abocadas a levantar censos, por ejemplo el índice de analfabetismo.

Otros indicadores serán propuestos por las propias unidades, como son por ejemplo los correspondientes al desempeño financiero, relativos al control presupuestal en cuanto a recursos presupuestados y erogados; o bien el control de la nómina, entre otros.

En cuanto al seguimiento de metas, éstas serán acordadas entre las unidades administrativas y la Presidencia Municipal, al inicio de cada ejercicio presupuestal, monitoreando su realización mediante reuniones ejecutivas periódicas.

Referencias

Checa Artasu, M (2011). La universidad como recurso territorial, una propuesta de análisis distributivo: el caso del Bajío Michoacano, México. En *Revista Geográfica de América Central*, II Semestre 2011. Costa Rica.

Checa Artasu, M. y Chávez Torres, M. (2011), coordinadores. *Propuesta de Modelo de Desarrollo Territorial Integrado para la Región de la Piedad*. Documento de Trabajo. Colmich-FOMIX CONACyT- Gobierno de Michoacán.

Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). *Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social en México 2011*.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). *Informe sobre población total, indicadores, índice y grado de rezago social según municipio 2010*.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Coordinación de Planeación para el Desarrollo. *Marco de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán 2008-2012*.

Gobierno Federal. *Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012*.

Gobierno de La Piedad Michoacán. *Plan Municipal de Desarrollo 2008-2011*.

Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos.

La Piedad, Michoacán de Ocampo. 2009

Programa de Desarrollo Económico y Competitividad Territorial de las MiPyMES en la Cuenca Occidental del Lerma (PRODECOL). *Informe de Diagnósticos Sectoriales*. UNIVA-BID-FOMIN y municipios de Pénjamo, Degollado y La Piedad. 2009

Secretaría de Planeación y Desarrollo Estatal. *Carpeta Municipal de La Piedad*. Diciembre de 2006

Secretaría de Planeación y Desarrollo Estatal. *El Reto del Desarrollo de la Región del Bajío*. Gobierno del Estado de Michoacán 2002-2008.